



SINALOA

GOBIERNO  
DEL ESTADO  
2021

# Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Fondos y Programas Evaluados 2019





# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS

2019

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>CAPÍTULO 1. EL USO DE LAS EVALUACIONES Y SUS HALLAZGOS COMO PROCESO DE MEJORA DE LA POLÍTICA PÚBLICA.....</b>	<b>4</b>
<b>CAPÍTULO 2. PRINCIPALES ELEMENTOS DEL MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. ....</b>	<b>10</b>
IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN .....	11
ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LOS ASM .....	12
ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE TRABAJO .....	15
DIFUSIÓN .....	15
REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN DE ASM.....	17
ELEMENTOS PARA CONSIDERAR EN LA DEFINICIÓN DE ASM.....	18
<b>CAPÍTULO 3. ASM COMPROMETIDOS POR DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN CICLOS ANTERIORES. ....</b>	<b>21</b>
COMPROMISOS ADQUIRIDOS .....	21
<b>CONSIDERACIONES FINALES.....</b>	<b>26</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>27</b>



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS 2019

## Presentación

Con el propósito de identificar elementos acerca del proceso mediante el cual el uso de la evaluación y sus resultados influyen en la toma de decisiones en el ámbito de la política de desarrollo social, la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, presenta el *“Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de Fondos y Programas Evaluados”*.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son compromisos asumidos por una dependencia del Gobierno del Estado de Sinaloa, derivados de una evaluación, cuya finalidad es la mejora de los programas presupuestarios. Para el ejercicio fiscal 2019, se analizaron un total de 39 ASM específicos e institucionales correspondientes a 3 fondos y 7 programas. Para el ejercicio examinado se identificó lo siguiente:

- De los 39 ASM analizados, 39 son específicos e institucionales.
- De los 39 ASM analizados, 32 concluyeron con la totalidad de sus actividades en diciembre del 2020, lo que representa un cumplimiento de 82% del total de los ASM.
- Destaca que para el ejercicio 2019, 28 concluyeron el total de los aspectos comprometidos en sus documentos de trabajo e institucionales.



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS

2019

## Introducción

La Dirección de Evaluación tiene como propósito producir información objetiva y de calidad sobre el desempeño de los fondos y programas que implementan las dependencias, y promover su uso para que contribuya a una cultura de toma de decisiones basadas en evidencia.

Cada proceso evaluativo proporciona hallazgos y recomendaciones que pueden convertirse en insumos para la mejora concreta de las intervenciones públicas.

Por lo cual se emitió el ***Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones a los programas presupuestarios*** (Mecanismo).<sup>1</sup> Lo anterior con el objetivo de que quienes están a cargo del diseño y operación de los fondos y programas hagan uso de los hallazgos y las recomendaciones más relevantes que se derivan de las evaluaciones. Esto contribuye a que las debilidades, amenazas y áreas de oportunidad identificadas se transformen en acciones concretas enfocadas en el mejoramiento de la gestión pública, el cumplimiento de metas y objetivos y el logro de resultados.

El Mecanismo fue diseñado con la finalidad de que las dependencias, que conocen con mayor detalle y operan los programas y las acciones, sean las que decidan qué recomendaciones y hallazgos derivados de una evaluación son factibles de incorporarse a su cadena de procesos, con lo cual, además de mejorar los programas, se logra la articulación de los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Tal documento normativo establece el proceso de identificación de acciones de mejora derivadas de las evaluaciones e informes, con el objetivo de generar incentivos para la mejora continua de los programas, así como para continuar fortaleciendo el uso de los resultados de las evaluaciones en la toma de decisiones de política pública.

El diseño, la implementación y la evaluación de programas y acciones públicas deben tomar en cuenta el contexto que los rodea para lograr los resultados que buscan. En este sentido, en cada ejercicio fiscal se abren espacios de mejora que permiten, entre otras cosas, revalorar y rediseñar las políticas de ejecución de los fondos y programas para lograr que esta pueda profundizar su incidencia en el bienestar de la población.

Cada año la evaluación y el monitoreo de los fondos y programas se presentan como elementos de gran importancia para que las y los funcionarios públicos encargados de su implementación cuenten con información relevante sobre las áreas de oportunidad, cuya atención contribuya a la mejora de dichas intervenciones.

Por lo anterior y en virtud de que la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el estado de Sinaloa es relativamente joven, se continuará trabajando estrechamente con las



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS 2019

dependencias gubernamentales proporcionando acompañamiento en el desarrollo de capacidades en materia de evaluación y monitoreo, para que quienes estén encargados de los fondos y programas, y de su evaluación se apropien de la evidencia generada, así como de los procesos evaluativos en su conjunto, con la intención de mejorar de manera continua su ejecución.

Este informe se compone de 3 capítulos, además de esta introducción. El primero explica los conceptos principales relacionados con el uso de las evaluaciones, así como la importancia de sus hallazgos para la mejora continua de los fondos y programas.

En el segundo capítulo se describen los principales elementos del Mecanismo, sus objetivos, etapas, criterios de selección y clasificación de los aspectos, lo que responde a la necesidad de difundir el proceso de mejora continua de los programas y los pasos específicos que las y los responsables de éstos tienen que dar para identificar cuales hallazgos y recomendaciones son factibles de incorporarse en los procesos y cómo pueden convertirse en aspectos que mejoren los programas y las acciones de gobierno.

En el tercer capítulo se analiza cuál fue el nivel de cumplimiento de las dependencias a marzo de 2021, respecto a los ASM que establecieron en agosto de 2020. Por último, se incluyen todos los anexos del seguimiento de los ASM de los fondos y programas evaluados del ejercicio 2019.

<sup>1/</sup> Emitido el día 23 de enero de 2019 por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa.



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS

2019

## Capítulo 1. El uso de las evaluaciones y sus hallazgos como proceso de mejora de la política pública

Las evaluaciones generan evidencia sobre el potencial éxito de los programas y proporcionan información relevante a quienes toman decisiones, esto permite reformular y actualizar dichas intervenciones, de tal manera que se logre una mayor incidencia en la mejora de las condiciones de vida de la población. También sirven como fuente de estímulo para el cambio y el aprendizaje, y contribuyen a la rendición de cuentas, ya que brindan información sobre el uso y destino de los recursos públicos.

Los motivos para llevar a cabo una evaluación varían dependiendo del contexto en el que se realiza, así como de lo que se desea conocer de las intervenciones gubernamentales. Por ejemplo, en el caso de programas de nueva creación o con cambios sustantivos, un diagnóstico o una evaluación de diseño permiten identificar y precisar los problemas a través de los cuales pueden lograrlo. Asimismo, a partir de los dos años de creación, una evaluación de consistencia y resultados brinda información sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. En cambio, una evaluación de procesos permite conocer obstáculos que limitan la operación de un programa para cumplir con sus objetivos y metas, y una evaluación de impacto evidencia la efectividad de una intervención sobre la población beneficiaria. En todos los casos se generan hallazgos y recomendaciones utilizables para mejorar el desempeño de los programas.

En este contexto, con la publicación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en 2006, se creó el SED con la finalidad de valorar los programas y los proyectos públicos a partir de su orientación a resultados, desarrollar la capacidad de las entidades y dependencias de la APF en la consecución de sus metas y objetivos, y determinar el uso de la información derivada de las evaluaciones.

El SED se creó bajo la premisa de identificar y diferenciar las acciones y los programas a partir del análisis de su funcionamiento, así como conocer sus áreas de oportunidad mediante el uso de la evidencia obtenida de las evaluaciones. Asimismo, a partir de lo anterior, la evaluación se convirtió en un ejercicio para fomentar y fortalecer la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

El SED implicó la publicación de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Recursos Federales en el Estado de Sinaloa (Lineamientos), los cuales determinan sus objetivos, su diseño e implementación, así como las pautas para las evaluaciones y los sistemas de monitoreo en las dependencias del Gobierno del Estado. Asimismo, complementan los esfuerzos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria por mejorar las intervenciones públicas, definiendo los tipos de evaluación que se pueden realizar con base en las características y necesidades de los programas.



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS 2019

De esta manera, la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), junto con las dependencias del Gobierno del Estado, interviene en diversas actividades relacionadas con el uso de las evaluaciones por medio del Mecanismo, para contribuir a la mejora continua de las intervenciones de los programas. Como se muestra en la Figura 1, en este proceso existen diferentes etapas en las que se impulsa el uso de las evaluaciones.

En un primer momento, se elabora el Programa Anual de Evaluación (PAE), documento normativo emitido anualmente por la Dirección de Evaluación de la SAF, en conjunto con las dependencias, en el cual se describen las acciones de monitoreo y las evaluaciones que se realizarán a los fondos y programas y se precisa el cronograma para su ejecución. Este instrumento de planeación prevé la participación de los actores con la intención de generar información que contribuya a la mejora continua de las intervenciones públicas a su cargo.

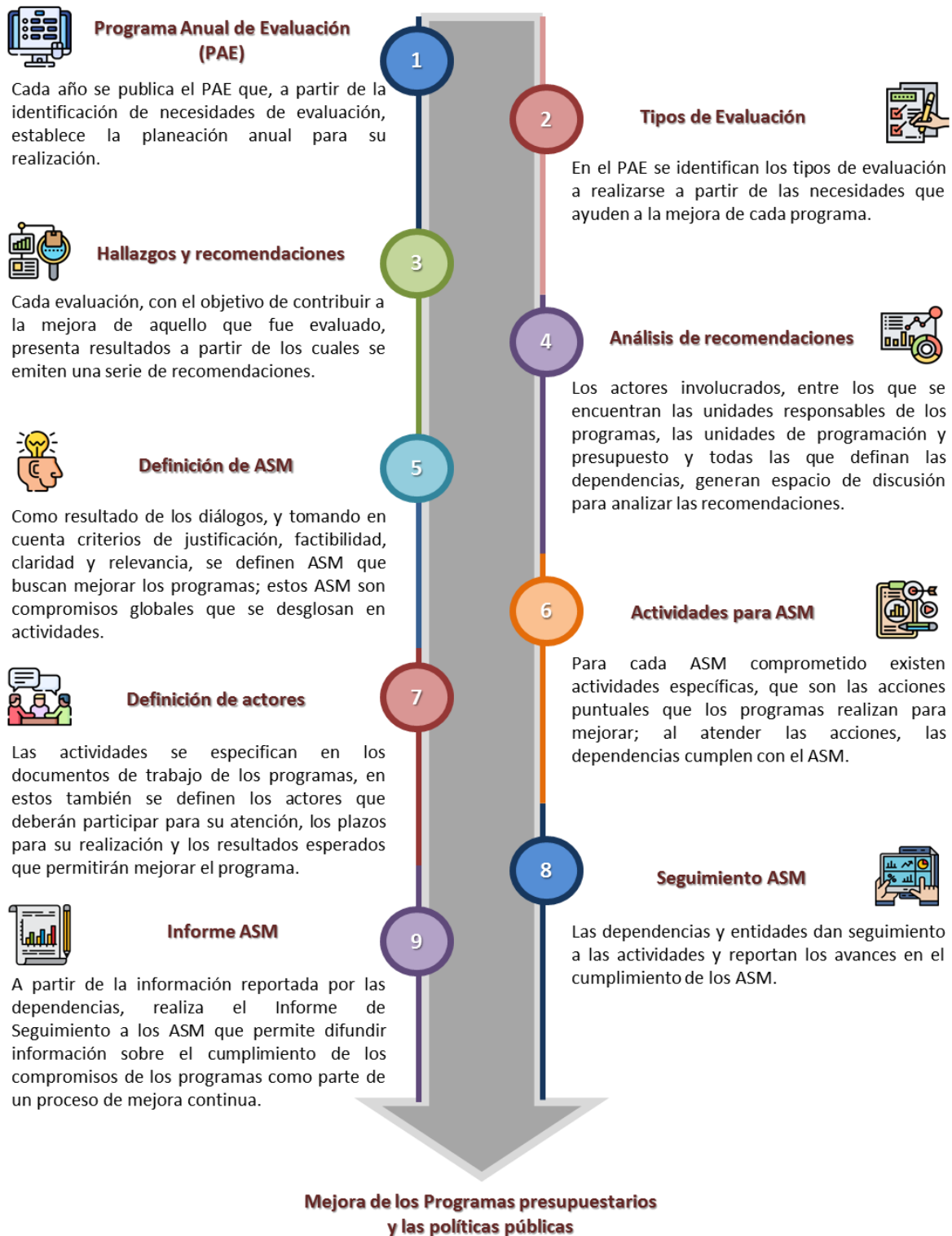
El PAE se integra tomando en cuenta las necesidades de evaluación identificadas por las dependencias, de acuerdo con el horizonte de monitoreo y evaluación que contribuye a determinar la madurez de los programas y la pertinencia del tipo de evaluación. De esta manera, las preguntas que se responden varían para cada evaluación. A través del proceso de elaboración del PAE, la Dirección de Evaluación contribuye a la generación de información con la finalidad de que las dependencias puedan utilizarla para identificar las necesidades de los programas con base en su grado de madurez y orientarlas al logro de resultados.



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS

2019

Figura 1. Proceso para el uso de las evaluaciones



Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS

2019

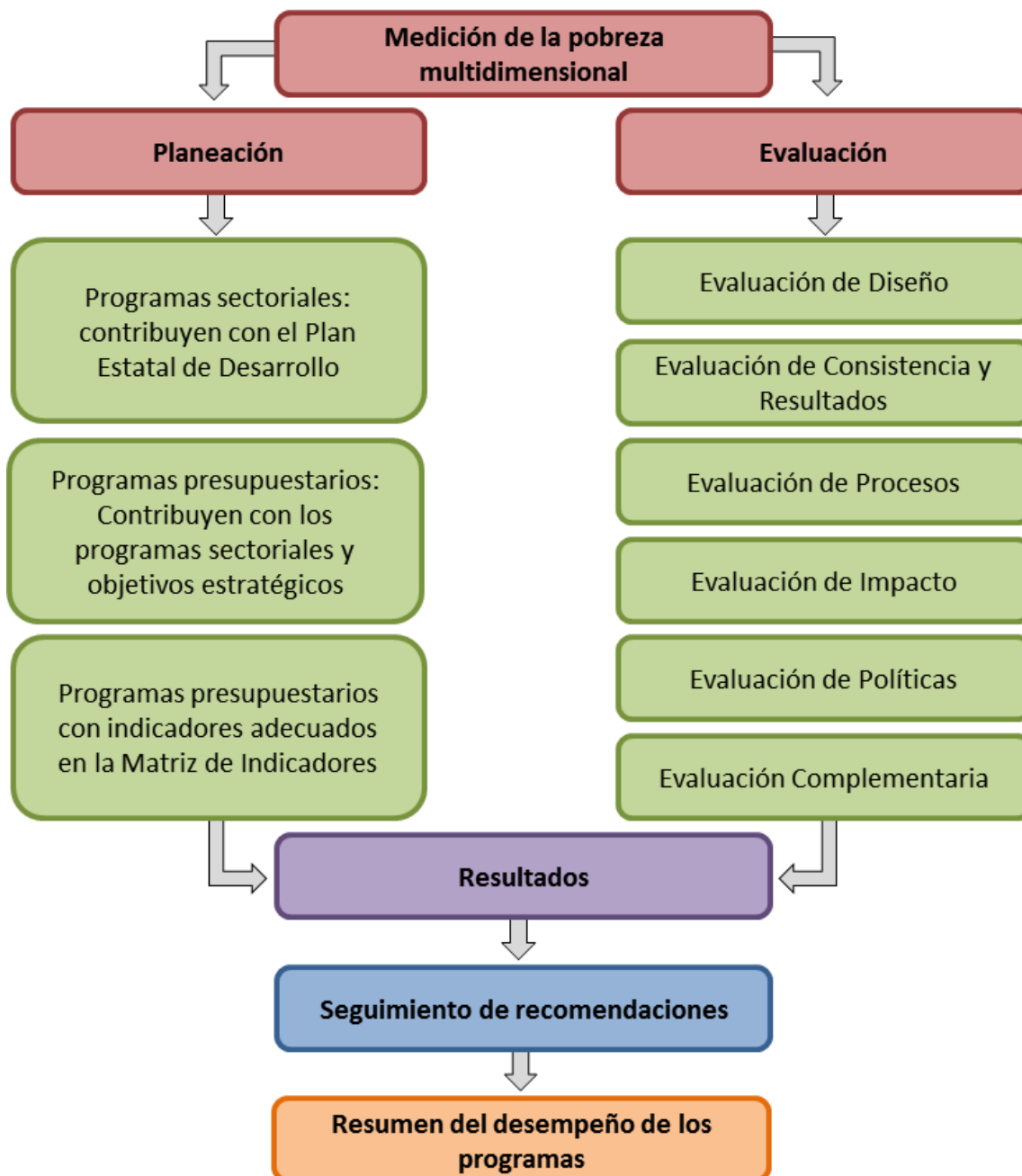
En virtud de lo anterior, en el PAE se establecen las acciones de evaluación y monitoreo, así como los tipos de evaluación que se aplicarán a los fondos y programas presupuestarios, de tal manera que sus resultados, recomendaciones y hallazgos sean de interés y utilidad para los programas y se dé mayor y mejor uso a las mismas. Se establece, por ejemplo, que los programas de reciente creación o con cambios sustanciales deben hacer un diagnóstico y una evaluación de diseño y, en otros casos, evaluaciones de consistencia y resultados, procesos, impacto, específicas, estratégicas y complementarias. Cada tipo de evaluación está dirigido a contestar distintas preguntas y a aportar información relevante sobre los elementos de los programas y acciones.

Mediante el Mecanismo y la identificación de ASM, la Dirección de Evaluación continúa con el impulso de la cultura de la evaluación orientada a resultados. De acuerdo con sus atribuciones, se busca hacer de la evaluación un proceso participativo y sistemático que genere información válida e imparcial la cual, a su vez, promueva la utilización de los hallazgos y recomendaciones derivadas de éstas en la mejora continua de los programas. Dos de los pilares fundamentales del Sistema de Monitoreo y Evaluación son el seguimiento a las recomendaciones procedentes de las evaluaciones y el uso de la información para mejorar y reorientar la política de los fondos y programas, como se muestra en la Figura 2.



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS 2019

Figura 2. Sistema de Monitoreo y Evaluación



Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS

2019

Para impulsar el uso de las evaluaciones, a través del seguimiento de recomendaciones, se emitió el Mecanismo, con el propósito de que los hallazgos y las recomendaciones de las evaluaciones se constituyan como insumos para las y los responsables del diseño y la operación de los programas presupuestarios. Lo anterior, a su vez, contribuye a la mejora gradual de los programas y fomenta el uso sistemático de la información generada por las evaluaciones para la toma de decisiones.

El Mecanismo, cuyos elementos se describen en el siguiente capítulo, propicia que las dependencias retomen las recomendaciones y los hallazgos de evaluaciones e informes para definir ASM, con el propósito de que estos se cumplan; al mismo tiempo, se definen una serie de actividades, así como los actores responsables de su ejecución. La Dirección de Evaluación acompaña a las dependencias en este proceso y, posteriormente, da seguimiento al cumplimiento de los compromisos que éstas asumen, a partir de la información provista por éstas en los Anexos para el Seguimiento de los ASM, para integrar el Informe de Seguimiento a los ASM de los Fondos y Programas Evaluados.

Asimismo, el proceso de evaluación y monitoreo propicia la reflexión entre los actores involucrados, fomenta el intercambio de experiencias, documenta fortalezas y buenas prácticas, así como áreas de oportunidad. En este proceso, se proporciona asistencia y promueve una cultura de la evaluación cuyo fin último es mejorar las políticas, programas y acciones que se implementan para elevar el bienestar de las personas.



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS

2019

## Capítulo 2. Principales elementos del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios.

El Mecanismo es un instrumento que permite dar seguimiento adecuado a los resultados de las evaluaciones que se llevan a cabo a fondos y programas a cargo de las dependencias, así como a los ASM derivados de éstas.

Dicho instrumento tiene por objeto:

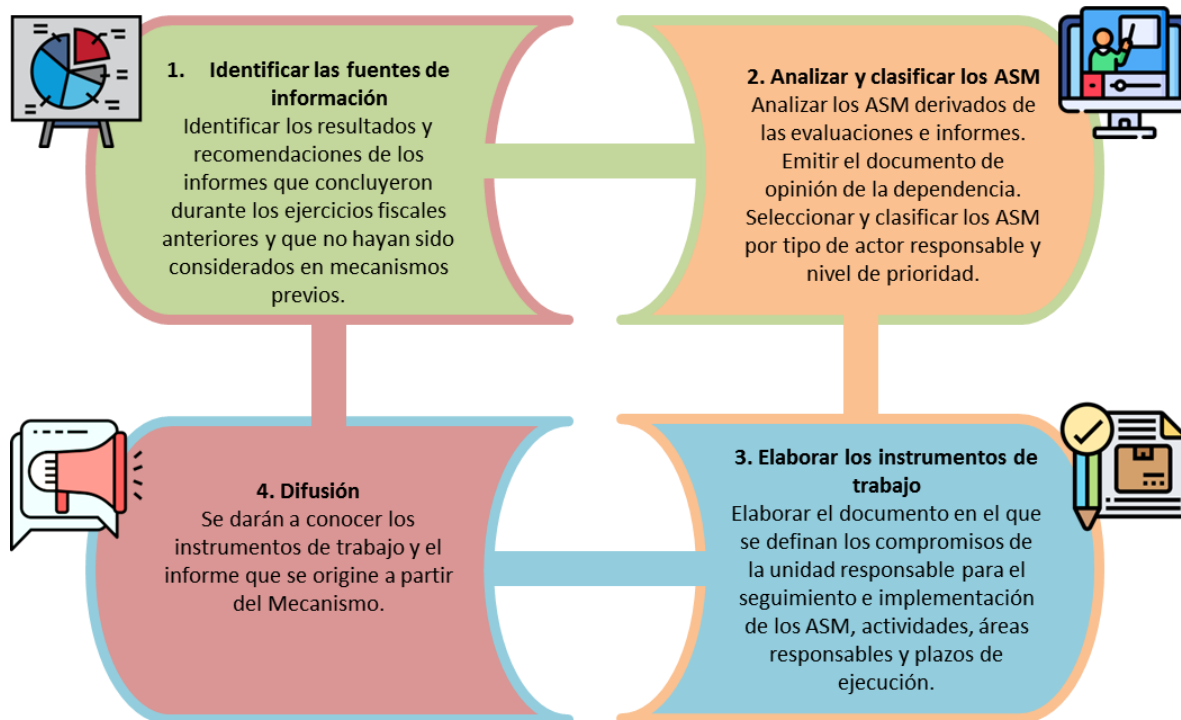
- Establecer el proceso que las dependencias deben observar para dar seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones con la finalidad de contribuir a mejorar el desempeño de los programas presupuestarios y el proceso programático presupuestario.
- Incorporar dichos ASM al diseño de políticas públicas y programas para fortalecer la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos.
- Articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios en el marco del SED con el fin de mejorar su desempeño.
- Definir a las y los responsables de establecer los instrumentos de trabajo que permitan dar seguimiento a los ASM y formalizarlos.
- Establecer mecanismos de difusión de los resultados de las evaluaciones de conformidad con los Lineamientos.

Asimismo, como se muestra en la Figura 3, el proceso para dar seguimiento a los ASM se divide en cuatro etapas generales en las cuales se involucran, entre otros, las unidades responsables, las unidades de evaluación y las unidades de programación y presupuesto de las dependencias. Dicho proceso busca que cada actor involucrado participe en la identificación, clasificación y análisis de los compromisos de mejora, y que se definan las actividades y plazos de ejecución para cumplir con cada ASM planteado.



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS 2019

Figura 3. Proceso de seguimiento a los ASM



Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

Los distintos tipos de evaluación realizados a los programas presupuestarios que operan las dependencias del Gobierno del Estado, generan información objetiva y de calidad. Lo anterior permite identificar cuáles aspectos de esos programas registran un buen desempeño y aquellos en los que es necesario implementar acciones de mejora que contribuyan a incrementar la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.

**ASM:**  
Un ASM es un compromiso asumido por una dependencia o entidad, a partir de un hallazgo o una recomendación derivada de una evaluación, cuya finalidad es la mejora de los programas presupuestarios.

### Identificación de las fuentes de información

El análisis de los ASM depende de los resultados, recomendaciones o hallazgos de los informes de las evaluaciones que concluyeron en ejercicios fiscales anteriores y que no hayan sido considerados en mecanismos previos.

En cada informe se señalan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, además de las recomendaciones hechas a los elementos de los programas que se analizaron en la evaluación. A partir de esto, las unidades responsables, de evaluación, de programación y presupuesto, así como



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS 2019


cualquier otra que sugiera la dependencia o entidad en cuestión, analizan y determinan los compromisos de mejora que emprenderán junto con las acciones necesarias y actores involucrados para cumplirlos. Estos ASM son asumidos por las y los funcionarios de las dependencias con el objetivo de generar e implementar un proceso de mejora continua en los programas y acciones a su cargo.

Figura 4. Hallazgos, recomendaciones y ASM



Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

## Análisis y clasificación de los ASM



Las personas responsables de los programas presupuestarios junto con las unidades de evaluación inician un proceso de identificación de los elementos de los programas que requieren mejoras.

Una vez que las evaluaciones han concluido, las unidades responsables, junto con las de evaluación, inician un proceso de análisis para identificar aquellos elementos de un programa, tales como el diseño, la operación, los procesos, la selección de beneficiarios y el tipo de apoyos que brinda, entre otros, para lo cuales es pertinente implementar acciones para fortalecer su desempeño.

No obstante, es necesario resaltar que no todas las recomendaciones, resultados, hallazgos y oportunidades que se generen en las evaluaciones se convertirán en ASM. Las capacidades institucionales, de planeación, recursos humanos o



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS 2019

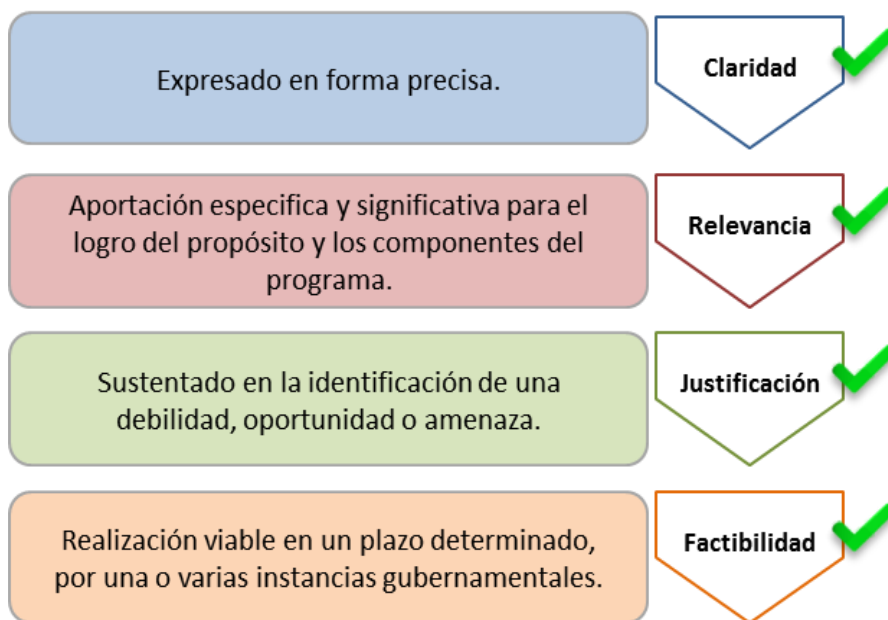
económicos, entre otras consideraciones, pueden conllevar que en ocasiones no sea posible traducir dichas recomendaciones en acciones de mejora.

Por lo anterior, la selección de ASM se da a través de un proceso de diálogo en el cual las unidades involucradas analizan los resultados de las evaluaciones y otros informes. Esto con la finalidad de identificar qué hallazgos, recomendaciones, resultados, oportunidades o amenazas pueden convertirse en compromisos de mejora, de tal manera que su cumplimiento derive en un efecto positivo para el programa.

Los ASM deben ser redactados debidamente como un compromiso, de forma clara y positiva y de manera que atiendan el hallazgo o la recomendación de la que se derivan.

Una vez que se haya hecho el análisis para identificar y definir los compromisos de mejora, las unidades responsables y de evaluación, así como cualquier otra instancia que se involucre en el proceso, deben verificar que los ASM estén expresados de manera clara, sean relevantes, estén debidamente justificados y sean factibles, tal como se describe en la Figura 5.

**Figura 5. Criterios que debe cumplir un ASM**



Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

Después de que las personas involucradas verifican que los compromisos que definieron cumplan con los criterios enlistados anteriormente, deben asignar a actores encargados de dar seguimiento



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS 2019

y cumplir con los ASM. Para ello, tiene que clasificarlos de acuerdo con las categorías presentadas en la Figura 6.

Figura 6. Tipos de ASM



Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

Del mismo modo, los ASM se deben clasificar por nivel de prioridad, es decir, alta, media o baja. Dicha clasificación depende de su contribución al logro del fin o propósito de cada programa. Asimismo, al finalizar la clasificación anterior, las unidades responsables y de evaluación, entre otras, establecen las actividades que se desarrollarán y los plazos o fechas de ejecución, con la finalidad de cumplir adecuadamente con cada compromiso adquirido.

Figura 7. Definición de actividades de los ASM



Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

Como se muestra en la Figura 7, las actividades deben estar orientadas al cumplimiento de los compromisos, con el fin de facilitar su seguimiento a lo largo del ciclo en cuestión. Las actividades son una serie de pasos para lograr el cumplimiento de cada ASM, por lo tanto, se pueden definir varias actividades, según sea necesario, para atenderlo.



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS 2019

## Elaboración de los instrumentos de trabajo

Es importante mencionar que es posible y recomendable definir más de una actividad por ASM. Lo anterior, facilita el seguimiento y reporte de avances.

El proceso mediante el cual las y los responsables de los programas presupuestarios identifican, comprometen y desarrollan las actividades encaminadas a la mejora implica, por un lado, la apropiación de los resultados de las evaluaciones y, por otro, el fortalecimiento de su uso. De la misma manera, para definir ASM nuevos se deben emitir los instrumentos de trabajo, los cuales pueden ser de dos tipos: documentos de trabajo para los ASM específicos y documentos institucionales para los ASM institucionales, además de la opinión de la dependencia, también conocida como posición institucional.

Figura 8. Instrumentos de trabajo de los ASM



Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

Tanto en los documentos de trabajo como en los institucionales se definen los compromisos asumidos para el seguimiento y la implementación de los ASM específicos e institucionales, las actividades por desarrollar, las áreas responsables y los plazos de ejecución. Cabe señalar que, para el caso de los ASM interinstitucionales e intergubernamentales, la definición de las actividades, responsables y plazos corresponden tanto a las Comisiones Intersecretariales como a las Nacionales.

## Difusión

Una vez que las dependencias han definido los ASM, sus actividades, las personas responsables y las fechas de compromiso, el personal encargado de implementar el Mecanismo al interior de las dependencias debe integrar la información anterior y los detalles adicionales, como la clave presupuestaria del programa al que pertenecen y las fuentes de información, en los documentos de trabajo como se muestra en la Figura 9 respectivamente. Posteriormente, como establece el Mecanismo, las dependencias darán a conocer los documentos mencionados.



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS 2019

**Figura 9. Ejemplo de documento de trabajo**



Seguimiento a los aspectos susceptible de mejora  
derivados de informes y evaluaciones a los programas

### Anexo B. Documento de trabajo para los aspectos específicos

**Nombre de la Dependencia:** Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Sinaloa  
**Documento de Trabajo del Programa:** Asistencia Alimentaria (Despensas y Desayunos Escolares)

Aspecto susceptible de mejora		Actividades		Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
No.	Nombre	No.	Nombre				
1	Mejorar los mecanismos de supervisión y seguimiento de los Programas Alimentarios del SEDIF con los SMDIF, con el objeto de brindar una mejor atención	1.1	Supervisión por parte de los Coordinadores de Zona de la Dirección de Asistencia Alimentaria	Dirección de Asistencia Alimentaria y Social	31/12/2020	Diagnóstico de los mecanismos de supervisión y seguimiento de los programas alimentarios	Documento

Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

**Figura 10. Ejemplo de documento institucional**



Seguimiento a los aspectos susceptible de mejora  
derivados de informes y evaluaciones a los programas

### Anexo D. Documento Institucional

**Nombre de la Dependencia:** Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Sinaloa  
**Documento de Trabajo del Programa:** Asistencia Alimentaria (Despensas y Desayunos Escolares)

Aspecto susceptible de mejora		Área Coordinadora	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
No.	Nombre						
1	Mejorar los mecanismos de supervisión y seguimiento de los Programas Alimentarios del SEDIF con los SMDIF, con el objeto de brindar una mejor atención	Coordinadores de Zona	Supervisión por parte de los Coordinadores de Zona de la Dirección de Asistencia Alimentaria	Dirección de Asistencia Alimentaria y Social	31/12/2020	Diagnóstico de los mecanismos de supervisión y seguimiento de los programas alimentarios	Documento

Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)



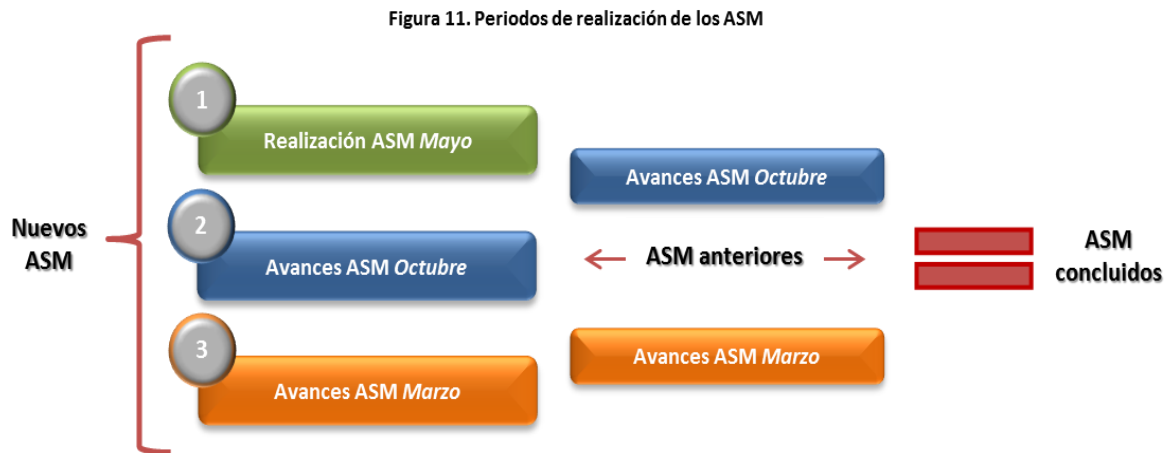
# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS

2019

## Registro, seguimiento y conclusión de ASM

Las dependencias registran sus ASM en los Anexos para el seguimiento de los ASM, donde se recopila toda la información relacionada con los mismos.

Las personas designadas como responsables en los instrumentos de trabajo deben dar seguimiento a los ASM a través del cumplimiento de cada una de las actividades definidas, para lo cual se deben reportar los avances en los anexos en las fechas comprometidas.



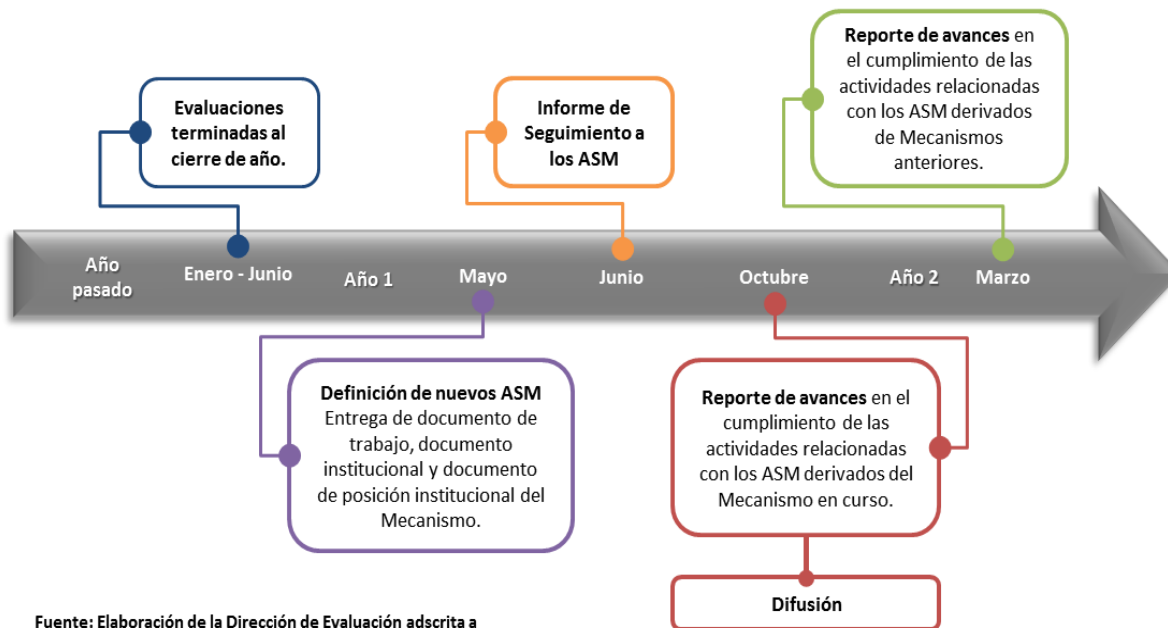
Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

La conclusión de un ASM se da cuando cada una de las actividades definidas para su cumplimiento tiene un avance de 100%. No obstante, que las dependencias a cargo de programas presupuestarios cumplan con sus ASM no significa que han concluido con el proceso de mejora, ya que el ciclo de las políticas públicas implica un aprendizaje continuo a partir de los ejercicios de monitoreo y evaluación.



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS 2019

Figura 12. Proceso para el seguimiento de los ASM



Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

### Elementos para considerar en la definición de ASM

Pese a los avances y esfuerzos relacionados con el uso de la información que generan las evaluaciones, aún se identifican oportunidades de mejora para la definición de los ASM.

A continuación, se exponen algunos ejemplos que proporcionan información útil para las personas responsables de atender el proceso de implementación del Mecanismo y, de esta manera, se contribuye a una mayor incidencia en el proceso de mejora continua de los programas.



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS 2019

**Cuadro 1. Ejemplos de ASM y sugerencias para mejorar su definición**

Hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones	Ejemplos de ASM con áreas de mejora	Sugerencia
<p>Establecer <b>un solo componente que refleje los bienes o servicios</b> que entrega el programa e incluir varios indicadores en donde se capture la entrega de apoyos diferenciada por unidad responsable.</p>	<p>Se tienen seis componentes distintos para los mismos tipos de apoyos: recursos económicos otorgados para proyectos culturales. Los <b>seis componentes reflejan la estructura administrativa previa a la fusión</b>, pero no una descripción precisa del tipo de bien o servicio que produce el programa.</p>	<p>Se sugiere que, al definir un ASM, este <b>no</b> se redacte como una <b>justificación</b> de la recomendación.</p> <p>Es preferible que el ASM se redacte como una acción factible de realizar, por ejemplo:</p> <p>“Analizar con las unidades responsables la ampliación de la descripción del tipo de apoyo para su integración en un componente único, complementando con diversos indicadores la entrega de apoyos diferenciada.”</p>
<p>Se recomienda <b>capacitar a los promotores sobre el objetivo y operación del programa</b> con el propósito de que estos, a su vez, asesoren y provean información completa y oportuna del programa a las asambleas comunitarias.</p>	<p>La unidad responsable del programa <b>ha implementado diversos talleres de capacitación a los promotores</b> sobre el objetivo y operación del programa.</p>	<p>Es recomendable que los ASM no parezcan una respuesta a la recomendación de la cual se derivan.</p>
<p>Es recomendable continuar trabajando para <b>mejorar el conjunto de indicadores</b> que reflejen de manera integral y fiel los resultados y avances del programa.</p>	<p>Es recomendable continuar trabajando para mejorar el conjunto de indicadores que reflejen de manera integral y fiel los resultados y avances del programa.</p>	<p><b>No</b> es recomendable que un ASM sea la <b>transcripción</b> de la recomendación. Se sugiere analizar la recomendación y definir un ASM en forma de compromiso de mejora que atienda dicha recomendación.</p>

**Fuente:** Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS 2019

Cuadro 2. Ejemplos de ASM y actividades y sugerencias para su definición

Ejemplos de ASM	Ejemplos de actividades	Sugerencia
Se tienen seis componentes distintos para los mismos tipos de apoyos: recursos económicos otorgados para proyectos culturales. Los <b>seis componentes reflejan la estructura administrativa previa a la fusión</b> , pero no una descripción precisa del tipo de bien o servicio que produce el programa.	<b>Analizar</b> los cambios en la estructura, <b>clasificar</b> los bienes y servicios de cada componente, <b>realizar</b> modificaciones a la MIR a nivel de componente.	No es recomendable incluir varias actividades en un solo enunciado, por lo que se deberán registrar de manera independiente para facilitar el seguimiento de avances.
El programa <b>presenta una diferencia importante entre la población objetivo y la población atendida</b> ; atiende solo a un poco más de 1% de la población objetivo.	Debido a las características diferentes de la población objetivo y potencial de las vertientes que conforman el programa, <b>no es posible cuantificar de forma homogénea</b>	<b>No</b> es recomendable que las actividades estén redactadas en <b>forma negativa</b> , pues se busca su cumplimiento.
Realizar una <b>evaluación de impacto</b> experimental del programa.	I. Llevar a cabo la contratación de la evaluación. II. Elaborar el informe final de la evaluación.	Se sugiere <b>establecer todas las actividades</b> necesarias que contribuyan al cumplimiento del ASM comprometido. En este ejemplo, el primer paso para cumplir con el ASM sería elaborar el análisis de factibilidad.

Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS

2019

## Capítulo 3. ASM comprometidos por dependencias del Gobierno del Estado de Sinaloa en ciclos anteriores.

Llevar a cabo evaluaciones de manera sistemática apoya, mediante los resultados obtenidos y los hallazgos y recomendaciones emitidas, a la adecuación, mejora y perfeccionamiento de los programas, acciones y políticas públicas. La realización de evaluaciones ha generado información relevante y oportuna para quienes están a cargo de formular e implementar intervenciones en materia de política pública sobre elementos de interés tales como el diseño, operación, gestión, resultados o desempeño. Lo anterior retroalimenta los procesos de gestión gubernamental y hace más eficaz y eficiente el uso de los recursos públicos.

El seguimiento a los ASM es indispensable para que el uso de los resultados de las evaluaciones se refleje en la mejora de las intervenciones gubernamentales. Asimismo, es una oportunidad para que las personas responsables de la toma de decisiones observen el comportamiento de los programas y acciones a su cargo y analicen las trayectorias que han seguido, colocándose en la disposición de implementar mejoras y atender áreas de oportunidad para fortalecer sus procesos.

Por ello, en este capítulo se presenta información sobre los avances de los ASM de los fondos y programas reportados en los anexos de seguimiento en el año 2020. Cabe señalar que los avances se sustentan con la información registrada en los anexos de seguimiento en los cuales las entidades definen sus compromisos, actividades y plazos de ejecución, así como la posición institucional sobre los hallazgos y las recomendaciones derivadas de las evaluaciones.

### *Compromisos adquiridos*

Desde el inicio de la operación del Mecanismo, las dependencias a cargo de los fondos y programas han comprometido un total de 39 ASM, lo cual se traduce en mejoras concretas a programas y acciones - reflejando el compromiso de quienes están a cargo de estos – en el uso de las evaluaciones e informes y de sus respectivos hallazgos y recomendaciones. En el cuadro 3 se presenta la información desagregada para el ejercicio 2019. En este se reportan los ASM según si se encuentran concluidos, vigentes, cancelados o dados de baja.



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS 2019

**Cuadro 3. Total de ASM por ciclo de reporte**

ASM	Ciclo 2019-2020
Total de ASM concluidos	32
Total de ASM por concluir	7
Total ASM	39

Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

Del total histórico de ASM, se han concluido 32 y se han incumplido 7<sup>2</sup>. Los aspectos incumplidos representan el 18% del total de los ASM registrados.

Con base en los datos presentados, se concluye que el porcentaje de cumplimiento es de 82%, mientras que los aspectos incumplidos representan 18% del total de ASM netos, lo que da evidencia del avance en el uso de las recomendaciones y los hallazgos derivados de los ejercicios como un proceso de mejora continua por parte de los fondos y programas.

**Cuadro 4. Porcentaje de cumplimiento de los ASM, ciclo 2019-2020**

Ciclo	Porcentaje
2019-2020	82.0

Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

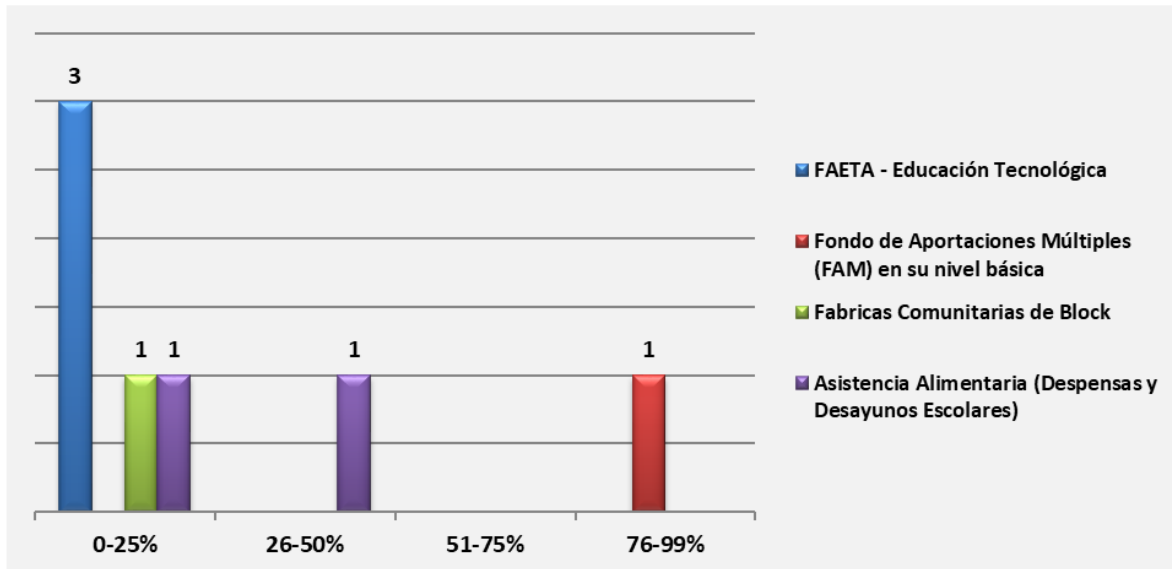
La gráfica 1 muestra el avance promedio en las actividades de los ASM cumplidos entre el total de ASM: de los 7 ASM pendientes de concluir 5 tienen un avance entre 0% a 25%, 1 ASM tiene un avance entre 26 a 50% y 1 ASM tiene un avance entre 76 a 99%.

<sup>2/</sup> La pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances para los ASM de los diferentes fondos y programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2019.



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS 2019

Gráfica 1. Número de ASM vigentes según el avance porcentual en sus actividades, ciclo 2019-2020



Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

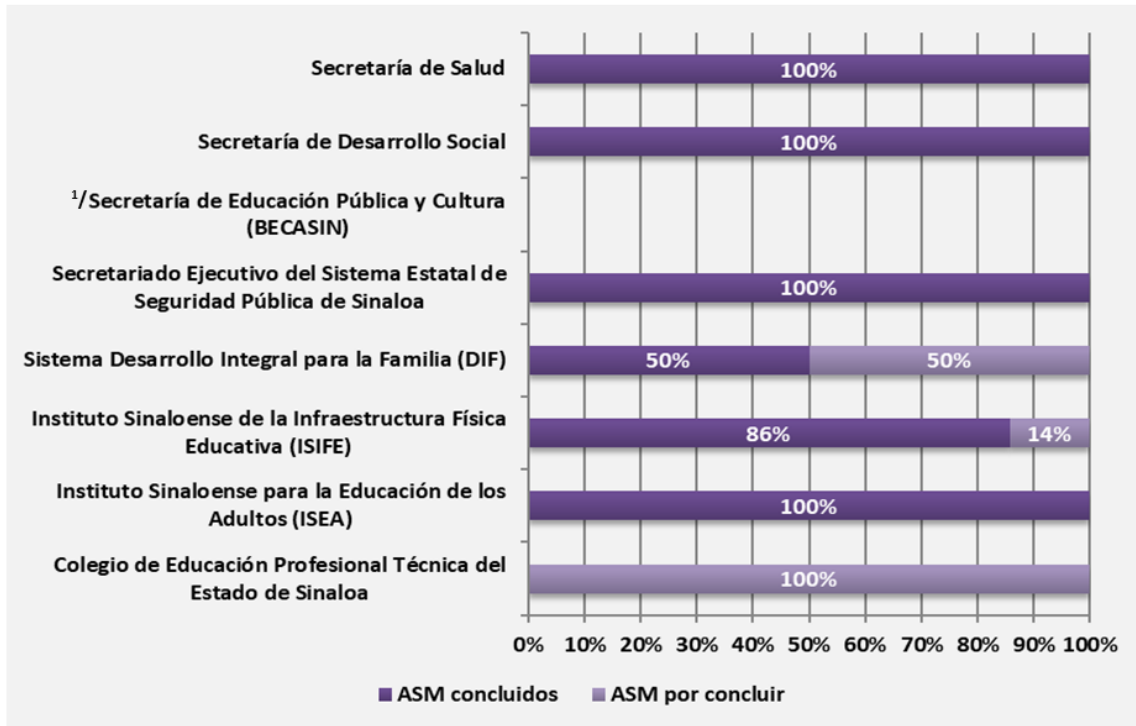
Al analizar los ASM de 2019 se puede identificar el grado de avance de cada dependencia. Destaca que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE) de la Secretaría de Desarrollo Social, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) de los Servicios de Salud de Sinaloa, el programa de Vacunación Universal de la Secretaría de Salud y el programa de Servicios Descentralizados para la Educación de los Adultos del Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos (ISEA), han concluido la totalidad de los ASM que comprometieron en el período de análisis.

De manera adicional, como se muestra en la gráfica 2, 5 programas y/o fondos, han concluido desde un 81% hasta un 100% de sus ASM comprometidos.



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS 2019

Gráfica 2. Porcentaje de ASM concluidos y vigentes por dependencia y entidad, ciclo 2019-2020



<sup>1/</sup> Por implementación de nuevas políticas en materia educativa sobre becas federales, se dejó de lado el Programa de Becas Económicas del Estado de Sinaloa 2020, no obstante el programa canalizó el padrón de becas económicas al Programa de Becas Benito Juárez, a fin de ser considerado como población beneficiaria de este.

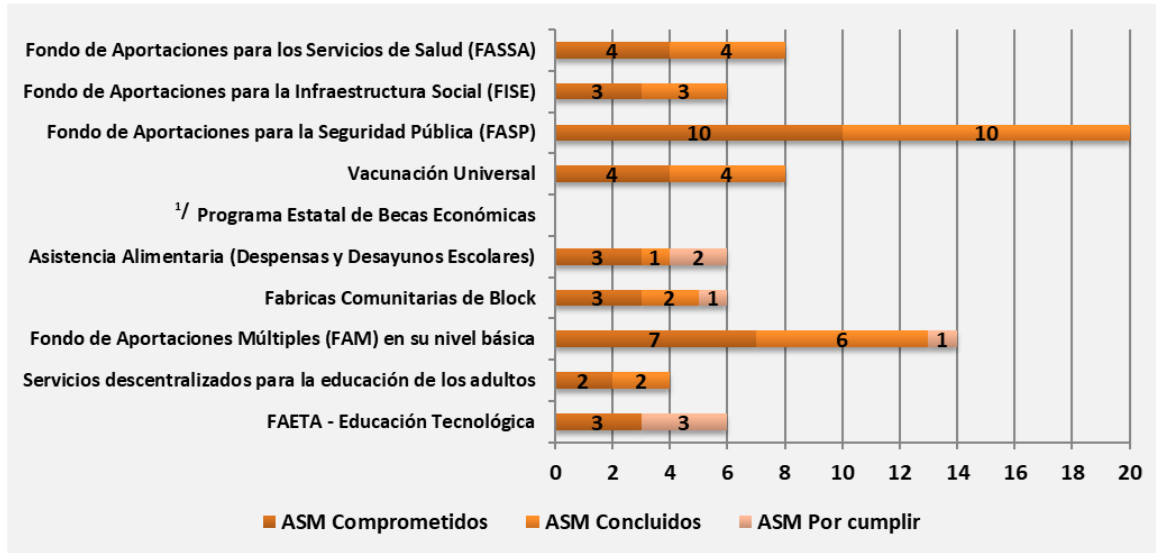
Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

Es importante mencionar que los compromisos adquiridos para los ASM del ejercicio 2019, se vieron afectados en su cumplimiento por la pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, lo que significó retrasos e incumplimientos en las metas programadas, ya que esta situación es totalmente ajena a las dependencias del Gobierno del Estado, lo anterior, se muestra en la gráfica 3.



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS 2019

Gráfica 3. ASM comprometidos, ASM concluidos y ASM por cumplir por fondos y programas, ciclo 2019-2020



<sup>1/</sup> Por implementación de nuevas políticas en materia educativa sobre becas federales, se dejó de lado el Programa de Becas Económicas del Estado de Sinaloa 2020, no obstante el programa canalizó el padrón de becas económicas al Programa de Becas Benito Juárez, a fin de ser considerado como población beneficiaria de este.

Fuente: Elaboración de la Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS

2019

## Consideraciones finales

La cultura de monitoreo y evaluación ha avanzado notablemente en esta administración. Sin embargo, aún se identifican retos y áreas de oportunidad para continuar con los esfuerzos para posicionar dichos ejercicios como elementos fundamentales en el análisis del desempeño de los fondos y programas presupuestarios, y como elementos de gran valor para informar la toma de decisiones. El empleo de los resultados de las evaluaciones permitirá seguir mejorando los bienes y servicios que se otorgan a la población y, con ello, sus condiciones de vida.

En este Informe se presentaron los avances en materia de uso de las evaluaciones a través de sus resultados y hallazgos. Esto implica la implementación y seguimiento de las recomendaciones que permiten a las dependencias llevar a cabo mejoras graduales y continuas en los programas y acciones a su cargo. El uso de las evaluaciones fue considerado como una etapa importante en el diseño del SED. Para ello, el Mecanismo es un instrumento fundamental que favorece el uso de los resultados de las evaluaciones por parte de las personas responsables de la formulación, instrumentación y operación de los programas.

En este documento se incluyó información del ejercicio 2019. Es importante señalar que durante este ejercicio el porcentaje de cumplimiento de ASM es de 82%, mientras que se tuvo un incumplimiento del 18%, esto se debió en buena manera a la pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, que afectó el logro de las metas programadas durante el ejercicio.

La información contenida en este Informe sobre el uso de los resultados y hallazgos de las evaluaciones, así como del análisis del cumplimiento de los ASM del ejercicio 2019, sugiere que se debe seguir trabajando para que los servidores públicos responsables de la operación de los fondos y programas consideren la evaluación como un ejercicio fundamental, que aporta elementos sobre las adecuaciones que se deberían llevar a cabo para cumplir con los objetivos para los que las intervenciones fueron creadas. Esto implica el fortalecimiento del proceso de apropiación de los resultados para la mejora sistemática de los fondos y programas.

Con el fin de que se tomen mejores decisiones, es prioritario continuar con este proceso en el que, a partir de la evidencia proveniente de los informes y evaluaciones, las y los responsables en la retroalimentación del diseño y mejora de la operación de las intervenciones del gobierno retoman recomendaciones específicas y los establecen como acciones concretas a desarrollar.



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS  
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)  
DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EVALUADOS**

**2019**

# **ANEXOS**



**INDICE**

<b>Antecedentes</b>	<b>2</b>
<b>Fondos</b>	<b>4</b>
<b>Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)</b>	<b>5</b>
<b>Descripción</b>	<b>6</b>
<b>Avances de los ASM</b>	<b>7</b>
<b>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)</b>	<b>12</b>
<b>Descripción</b>	<b>13</b>
<b>Avances de los ASM</b>	<b>14</b>
<b>Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)</b>	<b>27</b>
<b>Descripción</b>	<b>28</b>
<b>Avances de los ASM</b>	<b>29</b>
<b>Programas</b>	<b>36</b>
<b>Vacunación Universal</b>	<b>37</b>
<b>Descripción</b>	<b>38</b>
<b>Avances de los ASM</b>	<b>39</b>
<b>Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en sus niveles Básica</b>	<b>47</b>
<b>Descripción</b>	<b>48</b>
<b>Avances de los ASM</b>	<b>49</b>
<b>Asistencia Alimentaria (Despensas y Desayunos Escolares)</b>	<b>57</b>
<b>Descripción</b>	<b>58</b>
<b>Avances de los ASM</b>	<b>59</b>
<b>Fabricas Comunitarias de blocks</b>	<b>64</b>
<b>Descripción</b>	<b>65</b>
<b>Avances de los ASM</b>	<b>66</b>
<b>Servicios descentralizados para la educación de los adultos</b>	<b>70</b>
<b>Descripción</b>	<b>71</b>
<b>Avances de los ASM</b>	<b>72</b>
<b>1009 FAETA - Educación Tecnológica</b>	<b>75</b>
<b>Descripción</b>	<b>76</b>
<b>Avances de los ASM</b>	<b>77</b>



## **ANTECEDENTES**

De acuerdo con el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019**, el cual, tiene como propósito de incrementar la calidad del gasto público a través de la evaluación, en el marco de la Estrategia de Implementación y Consolidación Gradual del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el Gobierno del Estado de Sinaloa estableció programas presupuestarios y sus matrices de indicadores para resultados, en los Anexos correspondientes de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2019.

▪ **Objetivos generales del PAE:**

- I. Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los Programas presupuestarios (Pp) del Estado de Sinaloa, como parte de un proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia presupuestal.
- II. Establecer el calendario de ejecución de los programas en operación durante el ejercicio fiscal correspondiente.
- III. Vincular el calendario de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividad de la programación y presupuestación para el ejercicio fiscal correspondiente.
- IV. Articular los resultados de las evaluaciones de los programas como elemento clave del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- V. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a programas.



De acuerdo con el mecanismo para el seguimiento a los ASM derivados de evaluaciones a los programas presupuestarios, el cual tiene como objetivo:

- I. Establecer el proceso que deberán observar las dependencias para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones, con el fin de contribuir a mejorar tanto el desempeño de los programas federales y/o presupuestarios como el proceso programático presupuestario.
- II. Integrar los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones en el diseño de las políticas públicas y de los programas correspondientes, con el fin de fortalecer la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa.
- III. Articular los resultados de las evaluaciones de los programas federales y/o presupuestarios en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño con el fin de mejorar su desempeño.
- IV. Definir a los responsables de establecer los instrumentos de trabajo para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, así como para la formalización de los mismos.
- V. Establecer los mecanismos de difusión de los resultados obtenidos de las evaluaciones.

El mecanismo es de observancia obligatoria para las dependencias del Estado de Sinaloa, responsables de operar programas federales y/o presupuestarios que tuvieron evaluaciones que concluyeron durante el ejercicio fiscal 2018 y posteriores, y que cuenten con presupuesto en el ejercicio fiscal vigente.

# ***Fondos***



**SINALOA**  
**SECRETARIA DE SALUD**

# ***Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)***

**Servicios de Salud de Sinaloa**

**Áreas responsables:**

***Dirección Administrativa***



## ➤ DESCRIPCIÓN

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) tiene como principal objetivo, prestar los servicios de salud a la población abierta, es decir aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad en salud, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; así como el abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

Para que este objetivo se lleve a cabo es necesario:

- La implementación de mecanismos que apoyan las actividades de protección contra riesgos sanitarios,
- La promoción de la salud y la prevención de enfermedades,
- La mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud,
- El abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

En Sinaloa se contribuye al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas, los indicadores que se atienden son:

- Tasa de mortalidad por cáncer de mama.
- Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social.

La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud, el indicador es el Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico.



***Avance de los Aspectos  
Susceptibles de Mejora  
(ASM)***



No existe un método claro y sistemático para la priorización de necesidades. Tampoco fue posible identificar criterios consensuados respecto a lo que constituye una necesidad insatisfecha factible de atención. Esto puede permitir que se asigne discrecionalmente los recursos independientes de los objetivos normativos del fondo. Débil coordinación de las instancias federales y estatales para definir en conjuntos los criterios de cobertura de los programas de atención a la salud en las entidades.

### **Actividad**

Designar un enlace que de prioridad a las recomendaciones establecidas para los aspectos susceptibles de mejora, con cada una de las áreas involucradas y rediseñar los procesos de las mismas, así como las entidades federales y estatales.

**Fecha de término:** 11/11/2022      **Avance (%):** 100%

*“Se ha establecido una persona responsable como enlace administrativo permanente.”*

**Documento probatorio:** 1. Oficio de nombramiento.



La matriz de indicadores del fondo no integra temas que se deberían de considerar en atención al objetivo que busca alcanzar le FASSA.  
Falta de un método eficaz para calcular la cobertura estatal de los programas de atención a la salud.

La fuente de datos utilizada para calcular la cobertura de años anteriores no se considera la adecuada.

### **Actividad**

Establecer un puente de comunicación con la Federación, para llevar a cabo las acciones que permitan establecer los parámetros o proyecciones con los que cuentan las bases de datos estatales, para realizar las proyecciones adecuadas, que permitan tener una ficha técnica para cada indicador para cada ejercicio.

**Fecha de término:** 11/11/2022      **Avance (%):** 100%

*“Los indicadores e información contenida en las MIR estatales, tiene concordancia con los indicadores federales.”*

**Documento probatorio:** 1. Fichas de las matrices de indicadores.



Débil coordinación del área administrativa con las operativas, para la liberación del recurso destinado a los programas sustantivos.  
Limitada coordinación de las instancias federales y estatales para establecer mecanismos eficaces de asignación de recursos y por consecuente el ejercicio del recurso en tiempo.  
Recortes financieros destinados a los fondos y/o recursos, de acuerdos a políticas públicas nacionales.

**Actividad**

Eficientar los procesos de la gestión en la entrega del recurso.

**Fecha de término:** 25/11/2022      **Avance (%):** 100%

*“Se trabajó de acuerdo al modelo organizacional propuesto.”*

**Documento probatorio:**

1. Modelo de gestión administrativa.



Desconocimiento de los métodos para definir la cobertura de los programas que reciben recursos del fondo.

Los recursos del FASSA se distribuyen en todos los conceptos de gasto para atender las necesidades de las cuatro subfunciones de salud pese a concentrarse mayoritariamente en el financiamiento de servicios personales. Como consecuencias los recursos se encuentran dispersos y ello dificulta el control sobre los recursos.

Los medios de verificación y las fuentes de información no cuentan con las características necesarias de transparencia, es decir, carecen de una dirección electrónica o la dirección física en donde se encuentran la fuente d información y el medio de verificación.

### **Actividad**

Emprender acciones de gestión que permitan generar mayor recurso o en su defecto adicional al que ya se tiene autorizado para dar mayor cobertura a la prevención y a la atención médica.

**Fecha de término:**

30/11/2022

**Avance (%):**

**100%**

*“Por parte de la Subdirección de vigilancia epidemiológica se definió la cobertura de los programas que recibieron los recursos del fondo, además de contribuir a la mejora de la distribución y control administrativo.”*

*Aunado a ello, se implementó una dirección electrónica como medio confiable de verificación de la información.”*

**Documento  
probatorio:**

1. Matrices de indicadores.
2. Dirección electrónica.



**SECRETARIADO EJECUTIVO**  
DEL SISTEMA ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DE SINALOA

# ***Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)***

**Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Sinaloa**

**Áreas responsables:**

***Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa***

***Dirección de Planeación y Operación  
del SESEP Sinaloa***

***Centro Estatal de Prevención de la  
Violencia y la Delincuencia***

***Centro de Comando, Control,  
Comunicaciones, Computo e  
Inteligencia. (C4i)***



## ➤ DESCRIPCIÓN

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública, forma parte del grupo de asuntos de Gobierno, con la función específica de “Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior”, y la subfunción correspondiente al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

➤ El FASP busca :

- Reducir los delitos conforme a la Tasa Anual Estatal Delictiva (TAED) por cada mil habitantes.
- Brindar profesionalización a elementos policiales, a través de la formación inicial, la aprobación en desempeño y la aprobación en competencias básicas.
- Realizar y alcanzar las mejores metas en las evaluaciones de control de confianza a los elementos operativos.

El FASP Contribuye al Indicador Sectorial en cumplimiento a estrategias nacionales en materia de Seguridad Pública, por lo cual atiende a los ejes estratégicos y se orienta en los programas con Prioridad Nacional.



***Avance de los Aspectos  
Susceptibles de Mejora  
(ASM)***



**Red de radiocomunicación estatal insuficiente y obsoleta para las necesidades de oportunidad y cobertura de los eventos, pero sobre todo por la seguridad y confiabilidad que se requieren para no ser objeto de intervenciones que afectan la efectividad de las acciones policiales**

### **Actividad**

**Contar con una red de radiocomunicación estatal con una cobertura de alrededor del 100%, suficiente y moderna para las necesidades de oportunidad y cobertura de los eventos, pero sobre todo por la seguridad y confiabilidad que se requieren para no ser objeto de intervenciones que afectan la efectividad de las acciones policiales.**

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 100%

*“La red de radiocomunicación estatal cuenta con una cobertura territorial de alrededor del 63% y un despliegue de 3,132 dispositivos en las diferentes corporaciones a lo largo de los 18 municipios del Estado, mantiene una infraestructura con 20 sitios de repetición de los cuales 6 son tecnología IP y 14 sitios TDM, requiriendo reemplazar la totalidad de equipos de repetición TDM. Por equipos con tecnología IP debido a que la compañía Airbus ha notificado que ya no cuenta con refacciones para remplazo de componentes dañados, situación que aunado a un aproximado de 20 años de servicio, mantiene latente la pérdida de la disponibilidad en la red de radiocomunicación, dificultando la coordinación y colaboración entre las diferentes corporaciones en las etapas de reacción e investigación que toman este servicio como medio de comunicación.*

*En la presente anualidad se cuenta con un servicio de póliza vigente que cubre los 6 sitios de repetición IP, con la cual se brinda el mantenimiento y servicio a citados sitios de repetición dentro del periodo de septiembre a diciembre del presente, con [o cual se garantiza una disponibilidad del servicio de un 95%.”*

**Documento probatorio:** 1. EXPEDIENTE: S.E.S.E.S.P/C4i/1 01 1 L2o2o



**Insuficiencia de la red de video vigilancia, pues su cobertura actual se concentra solamente en tres municipios: Culiacán, Mazatlán y Ahome**

**Actividad**

**Mantener una red de video vigilancia para tener mayor cobertura de municipios y una mayor capacidad de respuesta.**

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 100%

*“En el marco estatal del Sistema integral de video vigilancia, actualmente la entidad cuenta con un total de 700 video cámaras distribuidas en 232 Puntos de Monitoreo inteligentes (P.M.I.) con los cuales se brinda cobertura en las tres principales ciudades del Estado; Culiacán (98), Mazatlán (91) y Los Mochis (43), destacando que durante el año 2020 no se materializaron proyectos de ampliación de cobertura.*

*En el mismo contexto, durante la presenta anualidad se fortaleció el sistema de video vigilancia del centro de comando C4i de la ciudad de Culiacán, con la puesta en operación del sistema de análisis de video denominado “BriefCam” con una capacidad de aplicar el análisis a 450 cámaras fijas y generar alertas en tiempo real durante las labores operativas y de vigilancia urbana, mejorando los procesos de revisión, investigación y respuesta.*

*En lo que va del presente mes, se concluyó con la migración y actualización del sistema de administración de video de vigilancia (VMS) en el Centro de Comando C4i en la ciudad de Culiacán. dejando fuera de operación la plataforma "VALERUS" y migrando a la plataforma nueva denominada "SECUROS ENTERPRISE" misma que cuenta con integración al Sistema de análisis de video "BriefCam" y destaca en mejoras sustanciales en la seguridad y estabilidad en la operación.”*

**Documento probatorio:** 1. EXPEDIENTE: S.E.S.E.S.P/C4i/1 01 1 I2020



## **Insuficiencia de personal especializado en el monitoreo y control de la red de video vigilancia**

### **Actividad**

**Contar con personal especializado en el monitoreo y control de la red de video vigilancia.**

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 100%

*“Referente al hallazgo, se informa que dentro de las labores de monitoreo y control del sistema de video vigilancia en los Centros de Comando en el Estado se cuenta con un estado de fuerza de 19 operadores de video vigilancia y 39 operadores del personal de SEDENA comisionado para citada labor.*

*En cuanto a la capacitación para la transferencia de conocimiento al personal de operadores de video vigilancia en la plataforma de análisis de video denominada "BriefCam" y la nueva plataforma de monitoreo y vigilancia "Seguros Enterprise" fue impartida por el propio personal de ingeniería del centro de comando, previa capacitación por parte del fabricante de cada plataforma.”*

**Documento probatorio:** 1. EXPEDIENTE: S.E.S.E.S.P/C4i/1 01 1 I2020



**Limitaciones en la infraestructura y el equipo tecnológico existente en el  
Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia  
(C4i)**

**Actividad**

**Modernizar la Infraestructura y equipo tecnológico existente en el Centro de  
Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C4i), sustituyendo lo  
obsoleto.**

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 100%

*Actualmente el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computo e inteligencia cuenta con 1,034 terminales telefónicas IP, que brindan cobertura a los tres niveles de gobierno en los 18 municipios del estado, lo que permite una comunicación directa entre las distintas corporaciones y el Centro de Contacto que es operado por hasta 40 agentes simultáneos que dan servicio al Centro de Atención de Llamadas de Emergencias que opera las 24 horas los 365 días al año.*

**Documento probatorio:** 1. EXPEDIENTE: S.E.S.E.S.P/C4i/1 01 1 I2020



Ausencia de una política estatal en materia de prevención social de la violencia y delincuencia, que armonice las prioridades institucionales estatales y municipales con el programa nacional acordado con el SESNSP

### **Actividad**

**Concretar el Programa Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana.**

**Fecha de término:**

31/12/2020

**Avance (%):**

**100%**

*“En Sinaloa, se concretó con el Programa Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana, por el seno del Consejo Estatal de Seguridad Pública, y fue publicado en el periódico oficial del estado No. 082 del día 5 de julio de 2019, según consta en la siguiente liga virtual:*

<https://media.transparenciasinaloa.gob.mx/uploads/files/2/POE-05-julio-2019-082.PDF>

*De igual manera es de precisarse que se está trabajando en la homologación de dicho programa para tenerlo acorde a las políticas y programas implementados por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.”*

**Documento probatorio:**

1. Oficio No. SESP/SE/CEPREVSIN/161/20. Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia



**Ausencia de una política estatal en materia de prevención social de la violencia y delincuencia, que armonice las prioridades institucionales estatales y municipales con el programa nacional acordado con el SESNSP**

**Actividad**

**Realizar una homologación de dicho programa para tenerlo acorde a las políticas y programas implementados por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 100%

*“En Sinaloa, se concretó con el Programa Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana, por el seno del Consejo Estatal de Seguridad Pública, y fue publicado en el periódico oficial del estado No. 082 del día 5 de julio de 2019, según consta en la siguiente liga virtual:*

<https://media.transparenciasinaloa.gob.mx/uploads/files/2/POE-05-julio-2019-082.PDF>

*De igual manera es de precisarse que se está trabajando en la homologación de dicho programa para tenerlo acorde a las políticas y programas implementados por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.”*

**Documento probatorio:** 1. Oficio No. SESP/SE/CEPREVSIN/161/20. Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia



Falta de cultura cívica y de prevención del delito entre la población, así como ausencia de campañas de difusión por medios impresos y electrónicos y utilización de las redes sociales para contribuir a la toma de conciencia acerca de este problema social

**Actividad**

Implementar la difusión y socialización de los diferentes programas preventivos que realiza el Centro Estatal de Prevención y Participación Ciudadana, en las redes sociales del Centro Estatal, y en coordinación y colaboración con las redes institucionales del estado.

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 100%

*“El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través del Centro Estatal de Prevención y Participación Ciudadana, cuenta con una gama de programas preventivos, a los cuales se les da una amplia difusión y socialización, en las redes sociales del Centro Estatal, y en coordinación y colaboración con las redes institucionales del estado; que a continuación se precisan las ligas virtuales oficiales:*

<https://www.facebook.com/Centro-Estatal-de-Prevenci%C3%B3n-y-articipaci%C3%B3n-Ciudadana-631364037322274>”

**Documento probatorio:** 1. Oficio No. SESP/SE/CEPREVSIN/161/20. Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia



Las instituciones policiales se involucran poco o prácticamente nada en los programas de prevención de la violencia y la delincuencia que son llevados a cabo por diversas dependencias del gobierno estatal

**Actividad**

Instalar una Mesa Interinstitucional, con la finalidad de atender de manera integral la problemática presentada en diversas instituciones educativas, y lograr la participación e intervención de todas las dependencias e instituciones.

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 100%

*“A partir del 7 de marzo de 2019, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través del Centro Estatal de Prevención y Participación Ciudadana, ha coordinado y colaborado en la instalación de la Mesa Interinstitucional, con la finalidad de atender de manera integral la problemática presentada en diversas instituciones educativas, y lograr la participación e intervención de todas las dependencias e instituciones, mediante la implementación de sus respectivos Programas Preventivos; es así que se ha tenido un trabajo constante con las dependencias de seguridad pública: Policía Municipal, Policía Estatal y la Guardia Nacional.*

*Cabe destacar que cada año se lleva a cabo la Campaña Estatal de Donación de Armas de Fuego, con la colaboración, coordinación e implementación, en el proceso de operación, con la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la 9ª. Zona Militar en el estado.”*

**Documento probatorio:** 1. Oficio No. SESP/SE/CEPREVSIN/161/20. Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia



Las instituciones policiales se involucran poco o prácticamente nada en los programas de prevención de la violencia y la delincuencia que son llevados a cabo por diversas dependencias del gobierno estatal

**Actividad**

Llevar a cabo la Campaña Estatal de Donación de Armas de Fuego.

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 100%

*“A partir del 7 de marzo de 2019, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través del Centro Estatal de Prevención y Participación Ciudadana, ha coordinado y colaborado en la instalación de la Mesa Interinstitucional, con la finalidad de atender de manera integral la problemática presentada en diversas instituciones educativas, y lograr la participación e intervención de todas las dependencias e instituciones, mediante la implementación de sus respectivos Programas Preventivos; es así que se ha tenido un trabajo constante con las dependencias de seguridad pública: Policía Municipal, Policía Estatal y la Guardia Nacional.*

*Cabe destacar que cada año se lleva a cabo la Campaña Estatal de Donación de Armas de Fuego, con la colaboración, coordinación e implementación, en el proceso de operación, con la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la 9ª. Zona Militar en el estado.”*

**Documento probatorio:** 1. Oficio No. SESP/SE/CEPREVSIN/161/20. Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia



Si bien existen los instrumentos jurídicos que soportan la existencia del Servicio de Carrera Policial (SCP), aún no se alcanza la certificación de la totalidad de los elementos policiales

### **Actividad**

Certificar a la totalidad de los elementos policiales.

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 100%

*“En el año 2020, se han certificado a 66 Policías Estatales para llegar 696 personas de 830 que componen la corporación, para alcanzar un 4%.*

*Además, en el área del Sistema Penitenciario se certificaron a 20 personas para llegar a 226 custodios de un estado de fuerza de 324, alcanzando un 70%.”*

**Documento probatorio:** 1. Oficio. Núm. DSA/FASP/055/2020. Secretaria de Seguridad Pública de Sinaloa



Persisten problemas para la debida implantación de las reformas del nuevo sistema de justicia penal: capacitación al personal y específicamente a policías preventivos y de investigación; construcción de salas de juicio oral suficientes; difusión de los beneficios del nuevo sistema de justicia penal; mejoras en la infraestructura del Centro de Internamiento para Adolescentes y en reclusorios; así como, tecnología y recursos humanos suficientes para la aplicación de las medidas cautelares

**Actividad**

Brindar capacitaciones a personal (policías preventivos y policías de investigación) y actualizar la infraestructura del Centro de Internamiento para Adolescentes y en reclusorios.

<b>Fecha de término:</b>	31/12/2020	<b>Avance (%):</b>	<b>100%</b>
--------------------------	------------	--------------------	-------------

*“En el año 2019 se capacitó a 28 Policías Procesales y 31 personas de la Unidad de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA), asimismo a 29 personas del Centro de internamiento de Adolescentes, además se capacitó a 120 Policías Preventivos en el tema de Cadena de Custodia; además, está por iniciar el curso de capacitación para personal técnico y otros perfiles para el personal del Centro de internamiento para Adolescentes.*

*Se mejoró la infraestructura de los Centros Penitenciarios de Goros II y Aguaruto, en Los Mochis se adquirió planta de emergencia de 50 KVA para la Sección Femenil y en Culiacán se mejoraron las instalaciones del área de hospitalización, Odontología y Consultorios también de la Sección Femenil. En el Centro de internamiento de Adolescentes se construyó una Techumbre en el Área de Usos Múltiples y se adquirió Equipo de Cómputo para el desarrollo del trabajo en beneficio de los adolescentes.*

*Como es de Su conocimiento, en el año 2020 no hubo Programa del FASP que incluyera dentro de su presupuesto a las UMECAS, por lo que no hubo el deseado en términos de tecnología para esta Área; respecto a la construcción de salas de Juicio oral no es competencia de la secretaría de Seguridad Pública el promover edificaciones de este tipo.”*

**Documento probatorio:** 1. Oficio. Núm. DSA/FASP/055/2020. Secretaria de Seguridad Pública de Sinaloa



**El Gobierno del Estado de Sinaloa, reconoce que existe un déficit en materia de personal de custodia, lo que impacta negativamente en el funcionamiento de los centros penitenciarios**

**Actividad**

**Mejorar el funcionamiento de los centros penitenciarios.**

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 100%

*“Durante el 2020 se dieron de alta 20 Custodios Penitenciarios los cuales fueron distribuidos en los Centros Penitenciarios del Estado. Es importante mencionar que debido a la pandemia por SARS-CoV2 (COVID-19) se tuvieron que suspender todo tipo de cursos en el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, incluyendo los de Formación Inicial para Aspirantes a Custodios Penitenciarios.*

*Respecto al presupuesto FASP 2020 de la Secretaria de Seguridad Pública, habrá que recordar que para dar cabida a proyectos prioritarios del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública redujo su meta en Formación inicial de Policía Estatal y Custodios Penitenciarios,*

*Por lo anterior y para estar en condiciones de cumplir esas metas, se mencionó la factibilidad de que el Secretariado Ejecutivo Estatal apoyara con recursos propios dicha Formación inicial, sin que se haya finiquitado el acuerdo correspondiente, por falta de recursos para el pago de becas para aspirantes, además, de la llegada de la pandemia por SARS-CoV2 (COVID- 19) suspendió como ya se mencionó actividades en el INEPIPE.”*

**Documento probatorio:** 1. Oficio. Núm. DSA/FASP/055/2020. Secretaria de Seguridad Pública de Sinaloa

**Observaciones:** La pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances de los ASM del Programa Asistencia Alimentaria evaluado durante el ejercicio fiscal 2019.



# ***Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)***

**Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO)**

**Áreas responsables:**

***Subsecretaría de  
Desarrollo Social***



## ➤ DESCRIPCIÓN

El **Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE)** es parte de del FAIS y este se destina exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Los gobiernos locales deben utilizar los recursos de FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales y, para incidir en éstas, las entidades deberán llevar a cabo los proyectos que estén previstos en el catálogo del FAIS.

El fondo contribuye al indicador sectorial del Desarrollo Social, para garantizar la disminución del índice poblacional de personas con carencias sociales, a las comunidades con mayor índice de marginación o de pobreza extrema en la entidad.



***Avance de los Aspectos  
Susceptibles de Mejora  
(ASM)***



Reportar en tiempo y forma, las metas de los indicadores del FISE, a fin de poder comparar el logro de los indicadores respecto de sus metas programadas y con base en ello, medir los resultados del Fondo en los rubros correspondientes

### **Actividad**

**Captura proyectos en la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social**

**Fecha de término:** 31/03/2021      **Avance (%):** 100%

*“Se realizó correctamente el registro de la Consulta de Proyectos por Entidad Federativa correspondiente a la información del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) aplicable al estado de Sinaloa, donde se describen los recursos que se asignaron por cada tipo de proyecto y reportando correctamente lo alcanzado en los diferentes tipos de contribuciones o rubros que se estimaron para el ejercicio fiscal 2019.”*

**Documento probatorio:** 1. Impresión de portada MIDS



Determinar eficientemente el tipo de proyecto y los recursos que se asignarán al FISE

**Actividad**

Realizar una correcta planeación y ejecución del FISE

**Fecha de término:** 31/12/2021      **Avance (%):** 100%

*“La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) es la que determina el tipo de proyecto y los recursos que deberán asignarse al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), realizando una correcta planeación y ejecución de acuerdo a los recursos comprometidos en el ejercicio fiscal 2019.”*

**Documento probatorio:** 1. Impresión de portada MIDS



Realizar una planeación más detallada y meticulosa de las metas de los indicadores del FISE, a fin de que en su proyección puedan ser considerados los efectos ya sean positivos o negativos que durante el ejercicio fiscal pudieron afectar su cumplimiento

**Actividad**

Solicitud de obra a los municipios dando prioridad a las localidades con alta marginación

**Fecha de término:** 31/03/2021      **Avance (%):** 100%

*“El Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en el Estado de Sinaloa 2019, nos permitió hacer una mejor planeación con el objetivo de lograr la disminución de los índices en las carencias de la población en pobreza extrema o en condición de alto y muy alto rezago social, así como a la población que radica en zonas de atención que son mayormente prioritarias.”*

**Documento probatorio:** 1. Informe sobre la situación de pobreza y rezago social 2019



**Determinar eficientemente el tipo de proyecto y los recursos que se asignarán al FISE**

**Acción**

**I) Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anualmente para cada uno de los indicadores de desempeño del Fondo analizado**

**Fecha de término:** 31/12/2021      **Avance (%):** 100%

*“La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) es la que determina el tipo de proyecto y los recursos que deberán asignarse al FISE, realizando una correcta planeación y ejecución de acuerdo a los recursos comprometidos en el ejercicio fiscal 2019.”*

**Documento probatorio:** 1. Impresión de portada MIDS



Determinar eficientemente el tipo de proyecto y los recursos que se asignarán al FISE

**Acción**

II) Documentos en los que se describan los mecanismos, instrumentos y formatos utilizados para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores portados en los indicadores de desempeño

**Fecha de término:** 31/12/2021      **Avance (%):** 100%

*“La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) es la que determina el tipo de proyecto y los recursos que deberán asignarse al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), realizando una correcta planeación y ejecución de acuerdo a los recursos comprometidos en el ejercicio fiscal 2019.”*

**Documento probatorio:** 1. Impresión de portada MIDS



Determinar eficientemente el tipo de proyecto y los recursos que se asignarán al FISE

**Acción**

I) Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anualmente para cada uno de los indicadores de desempeño del Fondo analizado

**Fecha de término:** 31/12/2021      **Avance (%):** 100%

*“III) Bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño del Fondo.”*

**Documento probatorio:** 1. Impresión de portada MIDS

# ***Programas***



# ***Vacunación universal***

**Servicios de Salud de Sinaloa**

**Áreas responsables:**

***Jefe Jurisdiccional***

***Nivel Estatal y Jurisdiccional***

***Nivel Jurisdiccional***



## ➤ DESCRIPCIÓN

El **Programa de Vacunación Universal (PVU)** tiene como propósito, la reducción de la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación, para alcanzar y mantener coberturas de vacunación del 95% por biológico y el 90% de cobertura con esquema completo en cada grupo de edad. Además, realizar recomendaciones sólidas, transparentes y basadas en evidencia, logrando así posicionar el concepto de vacunación como un Derecho Universal con la corresponsabilidad de la población y garantizándolo como un bien público.

El programa contribuye al indicador sectorial de Esquema completo de vacunación para niños menores de cinco años de edad para evitar enfermedades y riesgo de muerte, lo anterior, consiste en la aplicación de vacunas en las unidades de salud y áreas de responsabilidad institucional de manera permanente y durante campañas de vacunación establecidas por el nivel federal, esto se logra mediante las siguientes actividades de atención:

- Programa permanente.
- Acciones intensivas.

Es importante mencionar que el programa se encuentra en constantes capacitaciones y supervisiones de manera constantes para la mejora de procesos y para mantener un seguimiento de las acciones del programa.

El programa va dirigido a toda la población del estado de Sinaloa que necesite alguna vacuna para completar su esquema de vacunación de acuerdo a su edad.



***Avance de los Aspectos  
Susceptibles de Mejora  
(ASM)***



## Fases intensivas para completar esquemas y fortalecer la vacunación permanente

### Actividad

Continuar con las acciones intensivas que se desarrollan con la finalidad de romper la cadena de transmisión de los padecimientos que se desean evitar, así como elevar las tasas de cobertura de vacunación.

Además, dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por nivel federal realizando las campañas de acuerdo a la calendarización y aplicar vacunas de manera permanente en las unidades de salud.

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 100%

*“Durante el 2019, se tenían contempladas tres fases intensivas:*

- *En el mes de febrero denominada Primera Semana Nacional de Salud*
- *En mayo Segunda Semana Nacional de Salud*
- *En el mes de noviembre que dio inicio a las Jornadas Nacionales de Salud, las cuales, se realizaron en cada una de las jurisdicciones del estado en tiempo.”*

**Documento probatorio:** 1. Formato con los resultados de cada fase intensiva enviados al Centro Nacional para la Salud e la Infancia y Adolescencia.



## Continuar con el programa de capacitación de vacunación

### Actividad

Brindar una capacitación continua para estandarizar los procesos, actualizar y reforzar las acciones del programa, de acuerdo a nuevos lineamientos o campañas de vacunación.

**Fecha de término:**

31/12/2020

**Avance (%):**

**100%**

*“Durante el 2019, se realizaron las capacitaciones programadas para dar a conocer los lineamientos nacionales para la fase permanente de vacunación, además los lineamientos y estrategias a desarrollar para la para la Primera y Segunda Semana Nacional (febrero y marzo), así como la Primera Jornada de Salud Pública y los lineamientos para la temporada Invernal de Influenza (ambas en el mes de octubre).”*

**Documento probatorio:**

1. Listado de asistencia y cartas descriptivas.



Evaluación trimestral para determinar las áreas críticas que permitan reorganizar el programa.

**Actividad**

Evaluar trimestralmente las dosis aplicadas, entregadas y capturadas en los sistemas de salud oficiales para vigilar los avances y detectar áreas críticas de oportunidad para mejora.

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 81%

*“Se anexa cuadro en la siguiente página”*

**Documento probatorio:** 1. Dosis aplicadas y reportadas en el sistema de información en salud.



Evaluación trimestral para determinar las áreas críticas que permitan reorganizar el programa.

Secretaría de Salud de Sinaloa						
Coberturas de Vacunación por Trimestre del 2019 y Jurisdicción						
Grupos de edad	JURISDICCIÓN	2019				OBSERVACIONES
		1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre	
<b>Menores 1 año</b> <i>(Pentavalente, Hepatitis B, Pentavalente, Rotavirus (RV5/RV1), Antineumocócica conjugada 13).</i>	LOS MOCHIS	120%	99%	91%	82%	El porcentaje esperado al final del año es de 90% y se alcanzó en todas las jurisdicciones, inclusive se superó en la mayoría de los trimestres
	GUASAVE	90%	100%	90%	82%	
	GUAMUCHIL	143%	152%	136%	124%	
	CULIACÁN	107%	114%	105%	97%	
	LA CRUZ	159%	159%	147%	133%	
	MAZATLÁN	125%	104%	95%	86%	
	TOTAL SSA	114%	110%	101%	92%	
<b>1 año</b>	LOS MOCHIS	76%	83%	71%	73%	El porcentaje esperado al final del año es de 95% y corresponde a la aplicación de vacuna de Sarampión, Rubéola y Parotiditis las cuál existió desabasto de esta vacuna durante ese año
	GUASAVE	61%	85%	68%	73%	
	GUAMUCHIL	125%	137%	115%	121%	
	CULIACÁN	74%	99%	83%	89%	
	LA CRUZ	126%	145%	118%	127%	
	MAZATLÁN	91%	85%	73%	77%	
	TOTAL SSA	80%	94%	79%	83%	
<b>4 años</b>	LOS MOCHIS	20%	64%	59%	68%	El porcentaje esperado al final del año es de 95% y corresponde a la aplicación de vacuna de Difteria, Tosferina y Tétanos las cuál existió desabasto de esta vacuna durante ese año y no pudimos alcanzar la cobertura en todas las jurisdicciones
	GUASAVE	24%	77%	64%	73%	
	GUAMUCHIL	28%	94%	94%	104%	
	CULIACÁN	21%	91%	89%	93%	
	LA CRUZ	49%	141%	131%	142%	
	MAZATLÁN	59%	66%	61%	71%	
	TOTAL SSA	31%	80%	75%	83%	
<b>6 años</b>	LOS MOCHIS	15%	34%	23%	38%	El porcentaje esperado al final del año es de 95% y corresponde a la segunda aplicación de vacuna de Sarampión, Rubéola y Parotiditis las cuál existió desabasto de esta vacuna durante ese año y no se alcanzó la cobertura esperada en todas las jurisdicciones
	GUASAVE	25%	45%	30%	70%	
	GUAMUCHIL	62%	69%	47%	119%	
	CULIACÁN	4%	36%	24%	103%	
	LA CRUZ	19%	69%	46%	89%	
	MAZATLÁN	9%	20%	13%	55%	
	TOTAL SSA	14%	37%	25%	76%	

\*Fuente: Registro de Dosis Aplicadas (RDA) por trimestre 2019



**Evaluación trimestral para determinar las áreas críticas que permitan reorganizar el programa.**

**Acción**

**Llevar los procesos de Calidad del dato donde se registra dosis de vacunas aplicadas en censos nominales, analizar la captura en los Sistemas de Salud (SIS) de manera mensual y verificar las vacunas entregadas, reportadas y existencias por cada unidad de salud.**

**Fecha de término:**

31/12/2020

**Avance (%):**

**100%**

*“Los procesos de calidad del dato se realizan en cada jurisdicción por parte del personal responsable de vacunación quien realiza una programación para que cada enfermera de la unidad medica entregue la información de las dosis aplicadas, las cuales acuden con los siguiente documentos : Censos nominales o registro de niños vacunados por mes, formato de la unidad de frascos de vacunas (desperdicio por uso de frascos generalmente frascos multidosis), formato de existencia mensual de biológico (cuanta vacuna recibieron y cuanta les queda en existencia, formato de RPBI (corresponde a frascos vacíos), Paloteo diario, Registro de aplicación de biológico, Concentrado semanal (Hoja del Sistema de Información en Salud =SIS P06) Concentra mensual ( Hoja del Sistema de Información en Salud =SIS-SS-CE-H) al final la información de este formato es la que se captura en la plataforma oficial de la Dirección General de información en Salud (DGIS).”*

**Documento probatorio:**

1. Dosis aplicadas y reportadas en el sistema de información en salud.



**Programa de supervisión y evaluación de las actividades de vacunación  
universal y sus fases intensivas**

**Actividad**

Llevar a cabo la supervisión en todos los niveles para que se puedan ejecutar las acciones correctivas o complementarias que permitan alcanzar los logros, objetivos y metas del programa.

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 100%

*“Se realizaron supervisiones a todas las jurisdicciones en las diferentes fases intensivas de vacunación y cada jurisdicción cumplió con sus supervisiones a las diferentes unidades medicas en vacunación.”*

**Documento probatorio:** 1. Cédulas de supervisión.



**Programa de supervisión y evaluación de las actividades de vacunación  
universal y sus fases intensivas**

**Acción**

**Realizar el oficio anual de programación de supervisión a nivel jurisdiccional y verificar su cumplimiento.**

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 81%

*“Por motivos de seguridad del personal de enfermería, en ocasiones, no se llega a cumplir al 100% en algunos municipios del estado.”*

**Documento probatorio:** 1. Cédulas de supervisión.

SUPERVISIONES				SUPERVISIONES			
MUNICIPIO	PROGRAMADAS	REALIZADAS	%	MUNICIPIO	PROGRAMADAS	REALIZADAS	%
AHOME	27	27	100%	COSALA	15	2	13%
FUERTE	16	16	100%	CULIACAN	23	21	91%
CHOIX	11	10	91%	ELOTA	15	14	93%
GUASAVE	24	24	100%	NAVOLATO	25	20	80%
SINALOA DE LEVA	12	12	100%	CONCORDIA	14	14	100%
ANGOSTURA	8	4	50%	MAZATLAN	23	23	100%
MOCORITO	11	7	64%	SAN IGNACIO	11	11	100%
GUAMUCHIL	13	9	69%	ESCUINAPA	18	18	100%
BADIRAGUATO	13	0	0%	ROSARIO	18	18	100%



# ***Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en sus niveles Básica, Media Superior y Superior***

**Instituto Sinaloense de Infraestructura  
Física Educativa (ISIFE)**

**Áreas responsables:**

***Planeación, infraestructura y  
administración***

***Planeación e infraestructura***

***Infraestructura***



## ➤ DESCRIPCIÓN

El **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)** tiene dos objetivos: la Asistencia Social y la Infraestructura Educativa y establece que en el caso de construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria busca atender las necesidades de cada nivel y de los planteles educativos que se encuentren en funcionamiento en el estado de Sinaloa.

Lo anterior, con el objetivo de brindar mejoras en los planteles con la realización de acciones necesarias en cada uno de los casos que se presente en el instituto.

El fondo contribuye al indicador sectorial del eje general Bienestar,, el cual tiene la finalidad de mejorar la infraestructura básica y el equipamiento de los espacios educativos en todos los niveles y modalidades.



***Avance de los Aspectos  
Susceptibles de Mejora  
(ASM)***



Elaborar un catálogo de servicios de infraestructura educativa así como generar información específica asociada a la situación actual de la infraestructura educativa en el Estado

**Actividad**

Elaborar un catálogo de servicios de infraestructura, así mismo un estudio para generar información de la situación actual de la infraestructura.

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 100%

*“Se trabaja en el estudio de la situación actual de Infraestructura, basándose en los datos publicados en el padrón oficial proporcionado por la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPYC), conforme a las necesidades.”*

**Documento probatorio:** 1. Catálogo de Servicios de Infraestructura.



**Realizar un estudio específico de impacto a beneficiarios directos e indirectos de la ejecución de recursos de FAM**

**Actividad**

**Elaborar un estudio específico de impacto a beneficiarios directos e indirectos.**

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 100%

*“Se están Implementando los Comités de Obras que son de gran utilidad para conocer el impacto a los beneficiarios directos e indirectos de las obras realizadas con los recursos del programa. Estos archivos se encuentran en físico y digital en el Instituto y se empiezan a publicar en el apartado de Participación Ciudadana que se encuentra en la Plataforma de Transparencia:*

*<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vutweb/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>”*

**Documento probatorio:** 1. Comité de Obra.



**Implementar un mecanismo que permita conocer la satisfacción de los beneficiarios del fondo y considerar los resultados obtenidos para la toma de decisiones y las estrategias para la mejora continua**

**Actividad**

**Elaborar un estudio derivado de encuestas a los beneficiarios del fondo.**

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 100%

*“Se están Implementando los Comités de Obras que son de gran utilidad para conocer el impacto a los beneficiarios directos e indirectos de las obras realizadas con los recursos del programa. Estos archivos se encuentran en físico y digital en el Instituto y se empiezan a publicar en el apartado de Participación Ciudadana que se encuentra en la Plataforma de Transparencia:*

*<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vutweb/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>”*

**Documento probatorio:** 1. Comité de Obra.



**Tener un adecuado proceso de monitoreo y seguimiento de los apoyos otorgados y del cumplimiento de condiciones establecidas**

**Actividad**

**Elaborar un diagnóstico a los procesos de monitoreo y seguimiento.**

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 100%

*“Se lleva el monitoreo y seguimiento de las obras a través de los formatos que se publican en la Plataforma de Transparencia y que muestran la información de la obra desde el proceso de contratación hasta su finiquito, mismos que se encuentran en el siguiente link:*

*<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio>”*

**Documento probatorio:** 1. Formatos de Seguimiento de Obra.



Mantener o aplicar un adecuado flujo de procesos operativos adecuados, considerando articulación, continuidad y eficiencia

**Actividad**

Elaborar un diagnóstico para verificar el flujo de los procesos operativos.

**Fecha de término:** 31/12/2021      **Avance (%):** 70%

*“Se esta trabajando en el Manual de Procedimientos con el fin de verificar el adecuado flujo de los Procesos Operativos. una vez terminado se publicará como corresponde en el apartado de Normatividad de la Plataforma de Transparencia. El avance se encuentra en digital y en físico en el archivo del Instituto.”*

**Documento probatorio:** 1. Manual de Procedimientos.

**Observaciones:** El manual de Organización del ISIFE, se encuentra en proceso de elaboración para posteriormente presentárselo a la junta de gobierno para su análisis y posible aprobación.



**Diseñar indicadores propios que sirvan como base ante propuestas de modificación**

**Actividad**

**Diseñar y elaborar indicadores propios del ISIFE.**

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 100%

*“Se están trabajando los Indicadores que reflejan los números y por consecuente porcentajes derivados de las acciones de mejora que se llevan en el Instituto y que han de servir como propuestas de modificación en los distintos parámetros. Estos se encuentran en el siguiente link:*

*<http://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/obligaciones-de-transparencia-de-la-secretaria-de-administracion-y-finanzas/>”*

**Documento probatorio:** Indicadores.



Replantear las metas planteadas en la MIR debido al bajo nivel de cumplimiento que presentan

**Actividad**

Replantear las metas en la MIR.

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 100%

*“Se trabajó en la MIR y se presentó ante la Secretaría de Administración y Finanzas, la cual, se publicó en la página oficial del Gobierno del Estado en las siguientes direcciones:*

*<http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=25>*

*<http://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/obligaciones-de-transparencia-de-la-secretaria-de-administracion-y-finanzas/>”*

**Documento probatorio:** Matrices de Indicadores de Resultados.



# ***Asistencia Alimentaria (Despensas y Desayunos Escolares)***

**Desarrollo Integral de la Familia (DIF)  
Sinaloa**

***Área responsable:***

***Dirección de  
Asistencia Alimentaria y Social***



## ➤ DESCRIPCIÓN

El **Sistema DIF Sinaloa**, a través del presente programa, tiene como objetivo contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida mediante la implementación de programas alimentarios, con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación alimentaria y producción de alimentos, mediante los siguientes instrumentos:

- Incrementar el número de apoyos alimentarios (distribución y entrega de despensas alimentarias),.
- Incrementar los desayunos escolares (desayunos escolares fríos y calientes),.
- Acciones de orientación alimentaria (nutrición y orientación alimentaria),.

El programa contribuye al indicador sectorial de fortalecimiento a familias en desventaja, mediante el apoyo a la seguridad alimentaria de la población en condiciones de riesgo y vulnerabilidad y a la población escolar sujeta de asistencia social

El programa va dirigido a niñas, niños, adolescentes, adultos, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad, con el apoyo de despensas y desayunos escolares (fríos y calientes).



***Avance de los Aspectos  
Susceptibles de Mejora  
(ASM)***



**Mejorar los mecanismos de supervisión y seguimiento de los Programas Alimentarios del SEDIF con los SMDIF, con el objeto de brindar una mejor atención**

**Actividad**

**Supervisión por parte de los Coordinadores de Zona de la Dirección de Asistencia Alimentaria.**

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 100%

*“La supervisión a los Sistema Municipales se realizó en la medida de los recursos humanos y financieros, realizando supervisiones por parte de los Coordinadores de Zona de la Dirección de Asistencia Alimentaria consistentes en Supervisiones de Campo, Administrativas, entrega de insumos y de almacén, las cuales se realizaron de manera aleatoria, esto derivado de la pandemia generada por el virus COVID-19.*

*Además, en la mejora de la supervisión de los Coordinadores de Zona se incluye la de trazabilidad de los productos en la cual se incluye lote y fecha de caducidad de los productos que llegan al Almacén de los SMDIF.”*

**Documento probatorio:**

1. Muestreo Supervisiones Administrativas 2020.
2. Muestreo Supervisiones Almacenes 2020.
3. Muestreo Supervisiones de Campo 2020.
4. Muestreo Trazabilidad 2020

**Observaciones:**

La pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances de los ASM del Programa Asistencia Alimentaria evaluado durante el ejercicio fiscal 2019.



**Incrementar la capacitación al personal que atiende los programas alimentarios en los SMDIF para mejorar la eficiencia en los mismos**

**Actividad**

**Programación de Capacitaciones.**

**Fecha de término:** 31/12/2020 **Avance (%):** 100%

*“Se capacitó al personal que atiende los Programas Alimentarios (Despensas) únicamente derivado del cambio de los tipos de despensas presentado por el SNDIF, para información a los encargados del programa, así como a los capturistas de los padrones para el conocimiento de las vertientes que se tiene que cubrir dentro del padrón para el SIIPG.”*

**Documento probatorio:** 1. Se anexa evidencia fotográfica (evento realizado en le mes de Julio en el auditorio del DIF Sinaloa).



Incrementar la capacitación al personal que atiende los programas alimentarios en los SMDIF para mejorar la eficiencia en los mismos

**Actividad**

Capacitación a Encargados de Almacén.

**Fecha de término:** 31/12/2020 **Avance (%):** 0%

*“No se realizó capacitación a los encargados de Almacén, esto derivado de la pandemia generada por el virus COVID-19.*

*Se tiene programada para que durante el 2021 se realice una capacitación si es permitida presencial, dado el caso que no se pudiera se considerara realizarla vía zoom.”*

**Observaciones:**

La pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances de los ASM del Programa Asistencia Alimentaria evaluado durante el ejercicio fiscal 2019.



**Ofrecer más capacitaciones de Orientación Alimentaria al personal de nutrición de los SMDIF**

**Actividad**

**Capacitación de PEPS a las y los Nutriólogos de los SMDIF.**

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 50%

*“Se tenían programadas realizar 2 (dos) Capacitaciones durante el año 2020 a los nutriólogos de los Sistemas DIF Municipales, pero por motivo de la pandemia generada por el virus SARS-Cov2- (COVID 19) se realizó solo una capacitación en el mes de agosto vía Zoom, entregándoles el material a cada DIF Municipales para que las nutriólogas y nutriólogos de los SMDIF para que ellos a su vez repliquen el tema directamente a los beneficiarios de los espacios de alimentación encuentro y desarrollo así como a los beneficiarios en las distintas comunidades.”*

**Documento probatorio:** 1. Lista de Asistencia Videoconferencia Orientación Alimentaria y evidencia fotográfica, así como material de PEPS.

**Observaciones:** La pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances de los ASM del Programa Asistencia Alimentaria evaluado durante el ejercicio fiscal 2019.



# ***Fabricas Comunitarias de Block***

**Desarrollo Integral de la Familia (DIF)  
Sinaloa**

**Área responsable:**

***Dirección de  
Desarrollo Comunitario***



## ➤ DESCRIPCIÓN

El **Sistema DIF Sinaloa**, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, busca promover mediante la participación comunitaria, una vivienda digna a la población en situación de pobreza y disminuir el índice de hacinamiento en las comunidades, mediante la instalación de fabricas comunitarias de block, que permitan la autoconstrucción de paredes y techos fuertes, estableciendo los mecanismos para que la construcción de vivienda genere una participación social y organización comunitaria que respete el entorno ecológico, la preservación y el uso eficiente de los recursos naturales para propiciar la sustentabilidad ambiental.

Este programa va dirigido a familias que habiten en comunidades de alta y muy alta marginación en el estado de Sinaloa, las cuales viven en condiciones precarias, hacinamiento y cuentan con terreno para construcción de su vivienda.



***Avance de los Aspectos  
Susceptibles de Mejora  
(ASM)***



**Mejorar los mecanismos de supervisión y seguimiento del proyecto por parte del SEDIF hacia los Comités, con el objeto de brindar una mejor atención**

**Actividad**

**Supervisión a Comités de Fábricas Comunitarias de Block.**

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 100%

*“Se realizó la elaboración de una bitácora mensual por cada comité, en cada una de las comunidades beneficiadas con el proyecto Fábricas Comunitarias de Block, donde se informa la producción mensual, los días trabajados e inventario del consumo de los insumos entregados.”*

**Documento probatorio:** 1. Bitácora del Proyecto Fabricas Comunitaria de Block.



**Incrementar el personal para obtener una mejor supervisión y seguimiento del Proyecto, de esta manera, obteniendo mejores resultados**

**Actividad**

**Reasignar actividades del personal existente en apoyo al Proyecto de Fábricas Comunitarias de Block.**

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 0%

*“No se cuenta con el presupuesto para la contratación de nuevo personal para el seguimiento de las Fabricas Comunitarias de Block.”*

**Observaciones:**

La pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances de los ASM del Programa Asistencia Alimentaria evaluado durante el ejercicio fiscal 2019.



**Dar mantenimiento preventivo constante a las máquinas que elaboran los  
blocks**

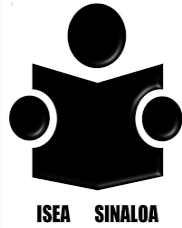
**Actividad**

**Mantenimiento a Máquinas Bloqueras.**

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 100%

*“Se dio mantenimiento a las Fabricas Comunitarias de Block al finalizar el proceso de elaboración de block, esto con el objetivo de tener la fabrica comunitaria de Block en condiciones de uso en otra comunidad.”*

**Documento probatorio:** 1. Contrato "SDS-062-2020 COMERCIALIZADORA SANALONA, S.A DE C.V. (MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE BLOCK)“.



# ***Servicios descentralizados para la educación de los adultos***

**Instituto Sinaloense para la  
Educación de los Adultos (ISEA)**

**Áreas responsables:**

***Departamento de  
Acreditación***

***Departamento de  
Servicios Educativos***



## ➤ DESCRIPCIÓN

El **Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos (ISEA)**, brinda los servicios educativos a la población a través de Unidades Operativas establecidas en todo el Estado y mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Incorporación
- Inscripción
- Atención
- Acreditación
- Certificación

El programa contribuye al indicador sectorial del Analfabetismo, y busca disminuir la tasa de analfabetismo en el estado de Sinaloa, lo anterior, beneficiando a las personas que se encuentren en rezago educativo por diversos factores sociales que terminan abandonando sus estudios.



***Avance de los Aspectos  
Susceptibles de Mejora  
(ASM)***



Buscar una forma más didáctica de presentación de exámenes en línea aplicados a adultos mayores y así buscar aumentar el índice de exámenes aplicados

### **Actividad**

**Jornadas Estatales de Acreditación de los niveles primaria y secundaria.**

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 100%

*“Se implementaron diversas formas didácticas para la promoción de los exámenes en línea mediante pláticas de concientización, la elaboración de trípticos, volantes, cartulinas y visitas domiciliarias.*

*Además, se llevo a cabo la instalación de nuevas plazas comunitarias, el mantenimiento preventivo al equipo de cómputo, arreglos a las instalaciones y conectividad a Internet.*

*Lo anterior, con el objetivo de lograr aumentar el índice de los exámenes que se aplican en los niveles de primaria y secundaria.”*

### **Documento probatorio:**

1. Reportes de exámenes presentados (SAEL).
2. Listas de Asistencias.
3. Relación de Plazas Comunitarias participantes.



Mejorar y o en su caso implementar mecanismos que contribuyan a reducir el analfabetismo en el estado

**Actividad**

Asesoría en Red (en línea).

**Fecha de término:**

31/12/2020

**Avance (%):**

**100%**

*“En el ejercicio 2019, se logró que disminuir al 3.1% la tasa de analfabetismo comparada al 4.2% que se tenía en el ejercicio 2015, lo anterior, mediante el apoyo a personas que se encuentran en rezago educativo, por lo cual, se reforzaron y crearon más plazas comunitarias para apoyar la educación básica por medio de las tecnologías de la información y comunicación, principalmente en los adultos mayores.”*

**Documento probatorio:**

1. Registro de archivos digitales clasificados.



# ***1009 FAETA - Educación Tecnológica***

**Colegio Nacional de Educación  
Profesional Técnica del Estado de Sinaloa  
(CONALEP SINALOA)**

***Área responsable:***

***Dirección académica***

***Dirección de administración***

***Dirección de  
planeación***



## ➤ DESCRIPCIÓN

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), forma mediante un modelo basado en competencias, a profesionales técnicos y profesionales técnicos bachiller, capacita y evalúa con fines de certificación de competencias laborales y servicios tecnológicos para atender las necesidades del sector productivo del país.

El compromiso es con la calidad educativa y con la satisfacción plena de las personas que utilizan nuestros servicios para que contribuyan al desarrollo de nuestra entidad y sus índices de competitividad., lo anterior, mediante las siguientes actividades:

- Ofreciendo 20 carreras tecnológicas y de servicios.
- Capacitación para el Trabajo.
- Centros de Evaluación.

El programa contribuye al indicador sectorial del Índice de Incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB), lo anterior, mediante el fortalecimiento a la calidad y pertenencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo.



***Avance de los Aspectos  
Susceptibles de Mejora  
(ASM)***



**Convenio de colaboración con universidades e instituciones de educación superior y de investigación**

**Actividad**

**Elaborar calendario de reuniones de negociación.**

**Fecha de término:** 31/10/2020 **Avance (%):** 0%

**Observaciones:**

La pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances de los ASM del Programa Educación Tecnológica evaluado durante el ejercicio fiscal 2019, retrasando los trabajos programados para ser realizados cuando las condiciones sean las adecuadas.

**Convenio de colaboración con universidades e instituciones de educación superior y de investigación**

**Actividad**

**Llevar a cabo las reuniones con las universidades e instituciones.**

**Fecha de término:** De acuerdo al Calendario de reuniones **Avance (%):** 0%

**Observaciones:**

La pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances de los ASM del Programa Educación Tecnológica evaluado durante el ejercicio fiscal 2019, retrasando los trabajos programados para ser realizados cuando las condiciones sean las adecuadas.



**Convenio de colaboración con universidades e instituciones de educación superior y de investigación**

**Actividad**

**Elaborar un convenio de colaboración**

**Fecha de término:** 30/06/2021      **Avance (%):** 0%

**Observaciones:**

La pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances de los ASM del Programa Educación Tecnológica evaluado durante el ejercicio fiscal 2019, retrasando los trabajos programados para ser realizados cuando las condiciones sean las adecuadas.

**Evaluación de Impacto**

**Actividad**

**Elaborar un documento que justifique la ejecución de una evaluación de impacto.**

**Fecha de término:** 31/10/2020      **Avance (%):** 0%

**Documento probatorio:**

La pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances de los ASM del Programa Educación Tecnológica evaluado durante el ejercicio fiscal 2019, retrasando los trabajos programados para ser realizados cuando las condiciones sean las adecuadas.



## Evaluación de Impacto

### Actividad

Gestionar Recursos para la Evaluación de Impacto.

**Fecha de término:** 30/11/2020 **Avance (%):** 0%

**Documento  
probatorio:**

La pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances de los ASM del Programa Educación Tecnológica evaluado durante el ejercicio fiscal 2019, retrasando los trabajos programados para ser realizados cuando las condiciones sean las adecuadas.

## Evaluación de Impacto

### Actividad

Evaluación de Impacto.

**Fecha de término:** 30/11/2020 **Avance (%):** 0%

**Documento  
probatorio:**

La pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances de los ASM del Programa Educación Tecnológica evaluado durante el ejercicio fiscal 2019, retrasando los trabajos programados para ser realizados cuando las condiciones sean las adecuadas.



Investigación cuyo propósito sea documentar la manera cómo el programa contribuye a los Objetivos de Organismos internacionales en relación con los Objetivos de Desarrollo Sustentable

**Actividad**

Realizar la investigación.

**Fecha de término:** 31/12/2020      **Avance (%):** 0%

**Documento probatorio:**

La pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances de los ASM del Programa Educación Tecnológica evaluado durante el ejercicio fiscal 2019, retrasando los trabajos programados para ser realizados cuando las condiciones sean las adecuadas.



**Convenio de colaboración con universidades e instituciones de educación superior y de investigación**

**Acción**

**Inventario de Instituciones**

**Fecha de término:** 31/07/2020      **Avance (%):** 0%

**Observaciones:**

La pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances de los ASM del Programa Educación Tecnológica evaluado durante el ejercicio fiscal 2019, retrasando los trabajos programados para ser realizados cuando las condiciones sean las adecuadas.

**Convenio de colaboración con universidades e instituciones de educación superior y de investigación**

**Acción**

**Listado de temas a tratar**

**Fecha de término:** 31/07/2020      **Avance (%):** 0%

**Observaciones:**

La pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances de los ASM del Programa Educación Tecnológica evaluado durante el ejercicio fiscal 2019, retrasando los trabajos programados para ser realizados cuando las condiciones sean las adecuadas.



**Convenio de colaboración con universidades e instituciones de educación superior y de investigación**

**Acción**

**Matriz de negociación.**

**Fecha de término:** 15/08/2020      **Avance (%):** 0%

**Observaciones:**

La pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances de los ASM del Programa Educación Tecnológica evaluado durante el ejercicio fiscal 2019, retrasando los trabajos programados para ser realizados cuando las condiciones sean las adecuadas.

**Convenio de colaboración con universidades e instituciones de educación superior y de investigación**

**Acción**

**Contactar a los responsables de las Instituciones**

**Fecha de término:** 15/10/2020      **Avance (%):** 0%

**Observaciones:**

La pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances de los ASM del Programa Educación Tecnológica evaluado durante el ejercicio fiscal 2019, retrasando los trabajos programados para ser realizados cuando las condiciones sean las adecuadas.



**Convenio de colaboración con universidades e instituciones de educación superior y de investigación**

**Acción**

Agendar reuniones

**Fecha de término:** 31/10/2020 **Avance (%):** 0%

**Observaciones:**

La pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances de los ASM del Programa Educación Tecnológica evaluado durante el ejercicio fiscal 2019, retrasando los trabajos programados para ser realizados cuando las condiciones sean las adecuadas.

**Convenio de colaboración con universidades e instituciones de educación superior y de investigación**

**Acción**

Llevar a cabo las reuniones

**Fecha de término:** Se realizarán conforme a la Agenda **Avance (%):** 0%

**Observaciones:**

La pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances de los ASM del Programa Educación Tecnológica evaluado durante el ejercicio fiscal 2019, retrasando los trabajos programados para ser realizados cuando las condiciones sean las adecuadas.



## Convenio de colaboración con universidades e instituciones de educación superior y de investigación

### Acción

Formalizar acuerdos mediante la concertación de un Convenio

**Fecha de término:** 30/06/2021 **Avance (%):** 0%

**Documento probatorio:**

La pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances de los ASM del Programa Educación Tecnológica evaluado durante el ejercicio fiscal 2019, retrasando los trabajos programados para ser realizados cuando las condiciones sean las adecuadas.

## Evaluación de Impacto

### Acción

Investigar la situación que guarda la Evaluación de Impacto programada en el PAE 2019, para el Sistema CONALEP

**Fecha de término:** 31/12/2020 **Avance (%):** 0%

**Documento probatorio:**

La pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances de los ASM del Programa Educación Tecnológica evaluado durante el ejercicio fiscal 2019, retrasando los trabajos programados para ser realizados cuando las condiciones sean las adecuadas.



## Evaluación de Impacto

### Acción

Elaborar un documento que justifique la ejecución de una evaluación de impacto

**Fecha de término:**

28/02/2021

**Avance (%):**

**0%**

**Documento  
probatorio:**

La pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances de los ASM del Programa Educación Tecnológica evaluado durante el ejercicio fiscal 2019, retrasando los trabajos programados para ser realizados cuando las condiciones sean las adecuadas.

## Evaluación de Impacto

### Acción

Solicitar cotización de Evaluaciones de Impacto a Instituciones Certificadas por CONEVAL

**Fecha de término:**

28/02/2021

**Avance (%):**

**0%**

**Documento  
probatorio:**

La pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances de los ASM del Programa Educación Tecnológica evaluado durante el ejercicio fiscal 2019, retrasando los trabajos programados para ser realizados cuando las condiciones sean las adecuadas.



## Evaluación de Impacto

### Acción

Gestionar recursos para contrato del equipo evaluador

**Fecha de término:** 28/02/2021 **Avance (%):** 0%

**Documento  
probatorio:**

La pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances de los ASM del Programa Educación Tecnológica evaluado durante el ejercicio fiscal 2019, retrasando los trabajos programados para ser realizados cuando las condiciones sean las adecuadas.

## Evaluación de Impacto

### Acción

Realizar la Evaluación de Impacto

**Fecha de término:** 28/02/2021 **Avance (%):** 0%

**Documento  
probatorio:**

La pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances de los ASM del Programa Educación Tecnológica evaluado durante el ejercicio fiscal 2019, retrasando los trabajos programados para ser realizados cuando las condiciones sean las adecuadas.